



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2003

VI LEGISLATURA

Núm. 50

### COMISIÓN DE HACIENDA

**PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca**

**Sesión celebrada el día 28 de octubre de 2003, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Calidad Ambiental y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, en lo relativo a su Consejería.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	966	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	976
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, inicia la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	966	Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las once horas treinta y cinco minutos.	976
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 20 y 21</b>		La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	976
El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al único punto del Orden del Día.	966	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	976
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	966		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	979	Intervención de la Presidenta, Sra. Torres Tudanca, para hacer una observación.	997
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	982	La Consejera de Medio Ambiente, Sra. Ruiz Ruiz, continúa con su intervención.	997
Intervención de la Presidenta, Sra. Torres Tudanca, para hacer una observación al Sr. Procurador.	984	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	997
El Procurador, Sr. Castaño Casanueva, continúa con su intervención.	985	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	998
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	985	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	1000
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	993	En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	1000
En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	995	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	1000
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	997	Se suspende la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	1000

*(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Buenos días. Abrimos la sesión dando la bienvenida a la señora Consejera de Medio Ambiente, a todo su equipo, a todos los Procuradores y Procuradores que hoy están en esta sala, a todos los medios de comunicación y a todo el público que hoy nos está... que nos está siguiendo en esta Comisión.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que... tiene que comunicarnos alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Sí, señora Presidenta. José Moral sustituye a Emilio Melero y Ana Sánchez a Ana María Muñoz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. ¿El Grupo Popular? Pues por el señor Secretario se dará lectura del único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Único punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Calidad Ambiental y del Medio Natural para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro en lo relativo a su Consejería**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias. Buenos días. Comparezco hoy, Señorías, ante esta Comisión de Hacienda, con el fin de presentarles el proyecto de presupuesto para este próximo ejercicio dos mil cuatro, acompañada con el... con el equipo directivo de la Consejería de Medio Ambiente, que, como saben, está integrado por el Secretario General, don José Manuel Jiménez; el Director General de Calidad, don José Antonio Ruiz; y el Director General del Medio Natural, don Mariano Torre.

La proximidad en el tiempo, respecto a mi anterior comparecencia en estas Cortes ante la Comisión de Medio Ambiente para exponer el programa de actuación de la Consejería, espero que permita a Sus Señorías comprobar la correlación entre la voluntad y objetivos fijados en aquella comparecencia con el presupuesto que en esta mañana les voy a presentar. Y ello por cuanto el presupuesto es el instrumento a través del cuál el Ejecutivo refleja su voluntad de cumplimiento de los objetivos definidos en las áreas prioritarias de actuación, y permite a Sus Señorías medir en cifras ese grado de compromiso y la eficacia de este Gobierno.

Por tanto, esta comparecencia, más allá de la explicación de las cifras, entiendo abre la posibilidad a un debate político intenso -al que me presto sin reticencia alguna-, puesto que en el proyecto de presupuesto hemos reflejado un modelo concreto de política medioambiental que incorpora nuestros principales compromisos y, como no podía ser de otra forma, completa en el tiempo cada una de las actuaciones previstas en los distintos planes, estrategias y directivas aprobados con anterioridad, y dentro de las anualidades de objetivos que en cada uno de ellos se priorizan.

Por tanto, convencida de la importancia del presupuesto como un instrumento clave para convertir en

realidades tangibles esos proyectos y actuaciones recogidos en las estrategias y planes que acabo de señalar, entraré en el análisis pormenorizado de las cifras que conforman el proyecto de presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente para este ejercicio dos mil cuatro.

Las analizaremos desde la perspectiva de los centros directivos que conforman la Consejería, seguiremos con el estudio de los diferentes capítulos en que se divide el presupuesto, y finalizaré repasando con mayor detalle las principales líneas de actuación y los proyectos más destacados que contiene.

Me he permitido traerles un esquema que les facilite mejor poder ir siguiendo este... esta exposición de cifras, en función de la planificación que acabo de exponerles, y que es... creo que les van a entregar ahora.

Bien, este presupuesto reúne dos características fundamentales: es un presupuesto equilibrado, desde el punto de vista de los objetivos que pretendemos ejecutar, y eminentemente inversor, como sus cifras reflejan. En cada uno de los cuadros podemos ir siguiendo esta exposición.

El presupuesto total de la Consejería de Medio Ambiente para el ejercicio dos mil cuatro asciende a 372,7 millones de euros. Su crecimiento, en más de 21,5 millones de euros respecto al presupuesto de dos mil tres, supone un incremento porcentual del 6,13%, y continúa con la tendencia ascendente y sostenida que ha mantenido en los últimos ejercicios. Esta tendencia refleja claramente la importancia que desde el Gobierno Regional se le concede a las políticas de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Fiel reflejo de esta afirmación es el hecho cierto de que el presupuesto de la Consejería ha aumentado en más del 108% durante los últimos diez años. De los 178.000.000 de euros que contemplaba el presupuesto de 1994 se ha pasado a los más de 372.000.000 contemplados en este proyecto de presupuestos que les voy a presentar.

Si crecer porcentualmente es importante dentro de las Consejerías, considero que es más importante aún que ese crecimiento se traduzca en inversiones que generen riqueza y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. En este sentido, este presupuesto recoge un gran número de inversiones en múltiples actuaciones y proyectos: nada menos que 297,7 millones de euros, es decir el 80% del presupuesto total de la Consejería de Medio Ambiente, se destinan a inversiones directas e indirectas, es decir, el Capítulo VI y Capítulo VII. Así pues, se puede decir claramente que de cada 5 euros puestos a disposición de la Consejería de Medio Ambiente, cuatro de ellos se destinarán a

inversiones en el conjunto de actuaciones competencia de esta Consejería en el territorio de la Comunidad, lo que hace que, además -creo que es un dato muy importante-, la Consejería de Medio Ambiente gestione cerca del 25% del total de las inversiones previstas por la Administración General de nuestra Comunidad Autónoma para el ejercicio dos mil cuatro.

En cuanto a la distribución del gasto, analizada por capítulos -que es el primer análisis que vamos a... a ir haciendo-, como verán en los cuadros, 74,5 millones de euros se destinan a operaciones corrientes, lo que supone un 20,01% del total del presupuesto, es decir, Capítulo I, II y IV.

Para los gastos de personal se destinan 61,2 millones de euros, que, con un incremento respecto del ejercicio anterior del 5,05%, asegura las necesidades en materia de recursos humanos y las retribuciones del personal de la Consejería de Medio Ambiente.

En cuanto al Capítulo II, de Gastos Corrientes, el importe asciende a 11,7 millones de euros, con los que se atenderán las necesidades básicas para el funcionamiento de la Consejería.

El Capítulo IV contará en dos mil cuatro con una dotación de 1,6 millones de euros, destinados a las diferentes líneas de ayuda programadas.

Por lo que se refiere a las operaciones de capital, les subrayaba hace un momento el esfuerzo realizado por mejorar los porcentajes destinados a inversiones, y por ello hemos aumentado en más de 17,5 millones de euros la cantidad que tenemos previsto destinar para este fin. Como les decía, en total serán 297,7 millones de euros, es decir el 79,87% del presupuesto total de la Consejería, los que van destinados a inversiones y que supone un incremento respecto del ejercicio dos mil tres del 6,727%.

De las operaciones de capital, 236,7 millones de euros corresponden a gastos de inversiones reales -Capítulo VI-, que suponen el 63,2% del presupuesto, y los otros 60,9 millones de euros, es decir, el 16,35% del presupuesto total, se destinan a transferencias de capital -Capítulo VII-.

El carácter integrador y equilibrado de este presupuesto, como decía hace... al inicio, queda puesto de manifiesto, una vez más, al analizar la distribución de este presupuesto por las distintas áreas. Así, en las actividades relacionadas con la Calidad Ambiental, tiene una previsión de 157,8 millones de euros, lo que supone el 42,34% del total del presupuesto. A la gestión de Medio Natural se destinarán 151,3 millones de euros, es decir, un 40,61% del presupuesto total. Por último, a los Servicios Generales, gestionados por la Secretaría

General, les corresponde 63,5 millones de euros, que representan el 17,40... perdón, el 17,04% del presupuesto.

Quiero... y creo que es muy importante reseñar la cooperación y colaboración con otras Administraciones Públicas, que se refleja también en este presupuesto del año dos mil cuatro, puesto que entiendo que se ha realizado un gran trabajo de gestión en este ámbito y que ha permitido a la Consejería captar recursos de otras Administraciones por medio de la integración de sus... de sus actuaciones en la política ambiental marcada por la Consejería de Medio Ambiente.

De esta forma, se han convenido con otras Administraciones, entre las que destaca la Administración General del Estado, múltiples actuaciones que abarcan diferentes ámbitos, especialmente en materia de aguas y política forestal. El resultado supone que, partiendo de una aportación de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, de tan solo 12.000.000 de euros, se generarán en el próximo ejercicio dos mil cuatro inversiones en la Comunidad por un importe de 70.000.000 de euros.

Señorías, una vez expuestas las grandes cifras del presupuesto, pasaré al examen de las prioridades principales de actuación que queremos llevar a cabo a lo largo del año dos mil cuatro, y que lo vamos a hacer, como decía al inicio, por las distintas áreas de gestión. Por tanto, comenzaré por los proyectos dirigidos a la mejora de la calidad ambiental en la Comunidad de Castilla y León.

Como saben, nuestra compleja estructura territorial, la gran extensión y dispersión de la población en numerosos núcleos, requiere un esfuerzo importante para dotarles de todos los servicios necesarios que garanticen un adecuado nivel de vida a los castellanos y leoneses, cualquiera que sea su lugar donde habiten.

Nuestros esfuerzos, por tanto, en el área de calidad ambiental, tienen como objetivo prioritario dotar a Castilla y León de una avanzada y moderna red de infraestructuras ambientales que aseguren el uso eficiente y sostenible de nuestros valiosos recursos naturales, y apostando por la mejora continua de la calidad de vida y de los niveles de protección ambiental de nuestra Región. Por ello, no debe sorprender que, año tras año, destinemos un elevado porcentaje del esfuerzo inversor de la Consejería a las actividades realizadas con la calidad ambiental. Una partida que en este ejercicio, el presupuesto dos mil cuatro, alcanza los 157,8 millones de euros y que, como decía y remarco nuevamente, supone el 42,34% del importe total del presupuesto.

El mantenimiento de un medio ambiente sano entendemos que es la mejor garantía de calidad de vida que deseamos para nuestros ciudadanos, y por ello cobran

cada vez una mayor relevancia las políticas dirigidas a mejorar la calidad ambiental, con actuaciones en materias tan importantes como es el ciclo integral del agua, la gestión de los residuos, la calidad del aire, el control del ruido o la mejora de la calidad ambiental.

Comenzando por el ciclo del agua, los presupuestos de dos mil cuatro reflejan la importancia de las inversiones en este ámbito, desde la necesidad de alcanzar una gestión eficiente de un recurso natural cada vez más escaso. Cuatro ideas enmarcan la política de actuación y de objetivos más importantes cuando hablamos de abastecimiento: disponer de agua de calidad en cantidad suficiente, las infraestructuras que aseguren un eficiente aprovechamiento de este recurso, realizar la captación de fuentes con suficiencia en el recurso y con todas las garantías medioambientales, *garantizar*... perdón garantizar que el transporte del agua se realiza sin pérdidas.

Estos principios componen la línea que viene presidiendo la política de aguas desde que iniciamos el Plan Director de Infraestructura Hidráulica, y esta es la misma línea que vamos a continuar en este ejercicio dos mil cuatro.

Por tanto, la Consejería de Medio Ambiente desarrolla esta política en materia de agua dentro de ese marco del Plan Regional de Abastecimiento y de Saneamiento, integrados todos ellos -los dos- dentro del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

La importante dotación presupuestaria en este Capítulo -96,3 millones de euros- permitirá el desarrollo de actuaciones para que nuestros municipios dispongan del agua necesaria y de sistemas de depuración que garanticen esa calidad del agua que discurre posteriormente por nuestros ríos. Esta inversión supondrá, en el año dos mil cuatro, el 32,15% de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente. Es decir, corroboramos con hechos y proyectos concretos que la política de aguas es para la Junta de Castilla y León un objetivo prioritario.

Paso a detallarle los principales objetivos y actuaciones, y además de las previsiones económicas que permitirán su ejecución en este presupuesto.

En cuanto a actuaciones a desarrollar en materia de abastecimiento de aguas, mencionar las que afectan a las capitales de provincia y a sus correspondientes alfores. Dentro de estas podemos señalar la terminación de la actuación en la estación de tratamiento de agua potable Las Eras aquí en Valladolid, con un presupuesto total de 4,9 millones de euros, así como el abastecimiento a Simancas, 776.000.000 de euros, y la contratación correspondiente a Villanubla, trescientos ochenta... ochenta mil, perdón, 380.000 euros.

Hay que destacar, también, el esfuerzo económico destinado a realizar obras que resuelvan los problemas de varios núcleos mediante soluciones mancomunadas.

Vamos a tratar de ser ambiciosos en nuestros objetivos de forma que, en vez de soluciones limitadas e individuales, aprovechemos economías de escala y eficiencia en el gasto, abordando actuaciones en entornos más amplios como en las comarcas de Campos norte en Palencia, con una inversión de 600.000 euros; Rebollar este y Rebollar oeste, Guijuelo y Cabeza de Horno en Salamanca, 5,8 millones de euros; La Bureba norte y la Merindad de Cuesta Urría en Burgos, con 1,3 millones de euros; Villaquilambre en León, 500.000 euros, y Fuentemójón en Segovia, 220.000 euros. En suma, actuaciones con una inversión total de 8,4 millones de euros que beneficiarán en su conjunto a más de cincuenta mil habitantes.

También está previsto, en el próximo ejercicio, la elaboración de los estudios técnicos para licitar y resolver el abastecimiento del Condado de Treviño, las conducciones y su ETAP, para articular el desarrollo de los abastecimientos desde la presa del río Ceguilla o la ampliación del sistema Cabeza de Horno a la zona de Yeltes; estudios que conlleven una inversión próxima a los 800.000 euros.

Durante este ejercicio dos mil cuatro se continuará con la importante inversión en abastecimiento realizada en el norte de las Provincias de León y Palencia, mediante el denominado Plan de Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y contempla dieci... ciento dieciséis actuaciones entre los años dos mil dos y dos mil cuatro, con una inversión global, en este horizonte del plan, de 37,2 millones de euros, de los cuales 10.000.000 millones de euros se ejecutarán a lo largo de este ejercicio dos mil cuatro.

Asimismo, quiero mencionar las obras que se van a ejecutar en colaboración con otras Administraciones y que van a representar una inversión próxima a los 69 millones de euros, y que incluyen entre otras las siguientes actuaciones: el abastecimiento a la vecindad de Burgos, el abastecimiento comarcal de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza en Segovia, abastecimiento de la comarca de Are... Araviana-Rituerto en Soria, abastecimiento a la comarca de Villalón de Campos en Valladolid, abastecimiento comarcal al valle de Esgueva, segunda fase, abastecimiento de la comarca de Benavente y el valle del Tera en Zamora.

Estas inversiones entiendo, Señorías, que denotan la capacidad demostrada por esta Consejería para traer inversiones del Estado y concretarlas en proyectos ambiciosos integrados dentro de la planificación de la Consejería de Medio Ambiente, redundan en beneficio de amplias zonas de la Comunidad y nos permiten adelantar la ejecución de los distintos planes.

No quiero terminar este apartado sin hacer una referencia expresa a los convenios firmados con las nueve Diputaciones Provinciales durante este ejercicio y que tienen por objeto -como conocen- dar solución a problemas puntuales sobrevenidos de escasez de agua, motivados o bien por aumento de población, por pequeñas averías, o por sequía en algunos casos concretos; aspecto que, afortunadamente, va disminuyendo año tras año, de forma que, de las ciento veintiséis poblaciones y más de quince mil habitantes que podían encontrarse en estas situaciones en el ejercicio dos mil dos, hemos pasado a menos de treinta poblaciones y poco más de cinco mil habitantes en situación de escasez durante este periodo dos mil tres. A este convenio con las nueve Diputaciones hemos dedicado 2,8 millones de euros en este ejercicio dos... vamos a dedicar en este proyecto de presupuestos 2,8 millones para dos mil cuatro.

Y al mismo tiempo también, queremos incidir en un tema fundamental, que es el de la optimización del recurso a través de un plan de renovación de redes, en el que consideramos que ya se puede empezar a intervenir por aquellas Diputaciones que puedan tener más avanzado los planes de abastecimiento.

A continuación quiero comentarles lo que supone la política de depuración de aguas, las previsiones de este ejercicio dos mil cuatro, que es otra de las principales líneas de actuación de la Consejería de Medio Ambiente en el área de calidad ambiental.

En esta materia, teniendo en cuenta las previsiones establecidas en la Directiva 271/91 de la Comunidad Europea, de veintiuno de mayo, me comprometí ante Sus Señorías, el pasado ocho de septiembre, a que los presupuestos de dos mil cuatro de esta Consejería contemplarían actuaciones concretas en materia de depuración. Dentro de las programadas destacan: la ejecución de las depuradoras de aguas residuales de Candeleda y Arévalo, Toro, Medina de Pomar, Almazán, Tordesillas, Peñafiel y Tudela de Duero, con un presupuesto de más de 33.000.000 de euros, 9.000.000 de euros en este presupuesto del ejercicio dos mil cuatro, y que me permitirá tratar un vertido de ciento setenta y cinco mil habitantes equivalentes.

Asimismo, con la ejecución de los estudios técnicos relativos a la depuradora de Cistierna, en León, y la conexión de Laguna de Duero con la EDAR de Valladolid se completará el tratamiento de los núcleos de nuestra Región que tienen más de quince mil habitantes equivalentes.

Además, estos presupuestos contemplan una inversión superior a 15.000.000, en el ejercicio dos mil cuatro, en la construcción de otras estaciones depuradoras de agua residuales en núcleos con más de dos mil habitantes equivalentes, y entre los que destacan Piedra-

híta en Ávila, Pradoluengo en Burgos, Pola de Gordón, Villablino y Valencia de Don Juan en León, Villarriamel en Palencia, Macotera en Salamanca, Ágreda, Ólvega en Soria, Íscar y Villalón en Valladolid, y que en su conjunto permitirán el tratamiento de más de sesenta mil habitantes equivalentes.

Por otra parte, fruto de la política de cooperación y coordinación con otras Administraciones -a la que ya me he referido-, tengo que resaltar la ejecución de una obra de saneamiento y depuración vital en el... la zona del Bieto... del Bierzo bajo, y que tiene una inversión total de 50.000.000 de euros -13,2 millones de euros en este ejercicio dos mil cuatro-, y que da respuesta a los vertidos de más de ochenta mil habitantes en el entorno de Ponferrada.

Asimismo, continuaremos con la depuración de los espacios naturales, otra prioridad de esta Consejería, destacando la actuación en el Parque Natural de las Hoces del Duratón con un importe de 2,8 millones de euros -800.000 euros en este ejercicio dos mil cuatro- y que beneficia a dieci... a diecisiete núcleos de población, así como la depuradora de San Leonardo de Yagüe, con un presupuesto en este ejercicio de 600.000 euros que completa el sistema del Cañón del Río Lobos.

Por otra parte, pretendemos incidir en la financiación de la explotación de los sistemas de depuración en estos espacios naturales, para garantizar el pleno rendimiento de las instalaciones desarrolladas, tanto en el espacio natural como en los entornos que tiene.

En resumen, el balance en esta materia, entendemos no puede ser más positivo, dado que con la entrada en funcionamiento de la depuradora de Benavente, y con las actuaciones contempladas para el año dos mil cuatro, podemos avanzar que el 86,1% de los habitantes de Castilla y León residentes en localidades de más de dos mil habitantes equivalentes contarán con sistemas de depuración de sus aguas residuales en este ejercicio dos mil cuatro.

Otra de las líneas, en el área de calidad, está dirigida a conseguir una adecuada gestión de los residuos urbanos, de acuerdo con los principios y objetivos recogidos en la normativa comunitaria y, concretamente, en la Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León, aprobada por el Decreto -como saben- 74/2002, de treinta de mayo. Vamos a destinar, de acuerdo con ese plan, 53.000.000 de euros en el año dos mil cuatro a la gestión de los residuos generados en la Comunidad de Castilla y León.

Esta importante partida presupuestaria, que tiene un peso en el presupuesto del 17,70%, dentro de las líneas de actuación mencionadas, permitirá conseguir la puesta en marcha de todos los sistemas provinciales de gestión

de residuos urbanos de Castilla y León y supondrá para el Programa de Sellado de Vertederos un paso muy importante en esta anualidad.

En este sentido, el presupuesto del año dos mil cuatro ofrece un importante soporte económico para completar la creación y puesta en funcionamiento, así como la ampliación y modernización de las infraestructuras de tratamiento de residuos urbanos de carácter provincial, con una previsión de 35,5 millones de euros, y que nos permitirá, por una parte, iniciar la construcción de las instalaciones de tratamiento de residuos en la provincia de Palencia, a través de la construcción del centro de tratamiento de residuos como actuación más relevante a nivel provincial, y la construcción de cinco plantas de transferencia en las áreas de gestión de Guardo, Aguilar de Campoo, Carrión-Saldaña, Frómista-Osorno, y Cerrato, y nos permitirá, también, continuar con la construcción de las infraestructuras de residuos en la provincia de Salamanca que -como saben- está compuesta por seis plantas de transferencia: Ciudad Rodrigo, Tamames, Béjar, Guijuelo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino, y un centro de tratamiento de residuos en Gomecello.

Asimismo, nos permitirá completar esa dotación las instalaciones que componen el sistema de gestión de residuos de la provincia de Burgos, que incluye actuaciones en el CTR y la construcción de seis plantas de transferencia en Salas de los Infantes, Briviesca, Melgar de Fernamental, Lerma, Medina de Pomar y Ezquerria; y, en el mismo sentido, completar las infraestructuras del sistema de gestión de residuos en los municipios de la provincia de Ávila ubicados al sur de la Sierra de Gredos, mediante la construcción del depósito controlado de rechazos y la puesta en marcha del centro de tratamiento de residuos ubicado en Arenas de San Pedro.

Como Sus Señorías pueden comprobar, los presupuestos dos mil cuatro recogen los compromisos que en esta área de calidad ambiental expuse en mi comparencia ante la Comisión de Medio Ambiente el pasado ocho de septiembre, con el objetivo de que todas las provincias cuenten con un centro de tratamiento de residuos urbanos antes de finalizar el ejer... el año dos mil cinco.

Pero además, también, dentro de esta área trabajamos en la mejora continua de las soluciones de gestión de residuos apoyándonos en un mejor conocimiento del problema y en las nuevas soluciones tecnológicas, y para ello acometeremos en el año dos mil cuatro la ampliación y modernización de los centros existentes -y ya en funcionamiento desde hace años- en Soria y Zamora, de forma que los consorcios y Ayuntamientos puedan desarrollar su labor gestora en mejores condiciones.

Con la entrada en explotación de los sistemas provinciales de gestión de residuos, el objetivo siguiente

será acelerar la actual política de sellado y clausura de vertederos que está acometiendo la Consejería de Medio Ambiente. La inici... la previsión presupuestaria para este ejercicio es de 13,5 millones de euros, lo que representa un aumento del 32% respecto a los presupuestos del ejercicio dos mil tres.

En este sentido quiero destacar actuaciones de sellado de vertederos a realizar en Segovia en El Peñigoso; la mancomunidad del Bajo Tiétar en Ávila; el vertedero de las mancomunidades de Órbigo, Páramo, Cuatro Riberas y Vega Tuerto, todos ellos ubicados en Villar Trigo del Páramo en León; el vertedero de Campillo de Salvatierra en Salamanca; el vertedero de la mancomunidad de municipios de La Bañeza, y el sellado del vertedero de Maltoso en la ciudad de Soria, por citar algunos de los ejemplos.

Durante el próximo año la Consejería de Medio Ambiente continuará dotando de sistemas de recogida selectiva de residuos a los núcleos de población de más de cinco mil habitantes, y se traducirá en la construcción de quince nuevos puntos limpios en las provincias de Burgos, León, Salamanca, Valladolid y Soria, y que supondrán un avance notable para completar la red de este tipo de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma.

En el ámbito de la protección ambiental, y de acuerdo con las directrices establecidas en la estrategia regional que ya hemos mencionado, así como para la correcta aplicación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental, la Consejería de Medio Ambiente va a desarrollar acciones que contribuirán a la mejora de la calidad ambiental y que a continuación les indico:

En relación con la gestión de residuos industriales, nos proponemos continuar con el Programa de Mejora de la Calidad Ambiental para Empresas y obtener su colaboración para conseguir nuestros objetivos medioambientales en un mayor o menor -en este caso corto- plazo de tiempo.

La inversión prevista en este ejercicio nos permitirá el desarrollo de acciones directas para favorecer la implantación de programas de minimización en polígonos industriales, acciones divulgativas unidas a programas de prevención a través de las distintas organizaciones empresariales, y también en convenio con otros agentes sociales.

Pretendemos avanzar en la línea de hacer realidad la ecuación de que residuo más tecnología sea igual a un recurso nuevamente utilizable en los distintos procesos de producción. Para alcanzar este objetivo, todo el mundo debe implicarse y colaborar en la gestión, desde la clasificación selectiva del residuo en origen hasta

aquellos profesionales que en su labor diaria pueden utilizar residuos en bruto, transformarlos en materias primas o utilizarlos como materiales sustitutivos de otros.

Preservar la calidad de nuestro aire es otra actuación fundamental de la Consejería de Medio Ambiente, y, por ello, derivadas de la Estrategia de Control de esta... de la Calidad del Aire se plantean tres líneas de acción cuyo importe total asciende a 900.000 euros en este ejercicio. La primera de ellas referida a la mejora y adaptación a la nueva normativa de la red de medida de la contaminación atmosférica en Castilla y León que gestiona la Consejería. En concreto, este próximo año nos proponemos dotar a la red de modernos sistemas informáticos que permitan una rápida transmisión de los datos y su vuelco en una página web para que los ciudadanos puedan consultarla prácticamente en tiempo real. La segunda consistirá en el desarrollo de planes de acción de mejora de la calidad del aire, lo cual pretendemos llevar a cabo de forma experimental en la provincia de León. Y la tercera es la continuidad con la línea de subvenciones a municipios, en colaboración con el Ente Regional de la Energía, para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos.

Dentro de este programa incluimos también todas las acciones de control de ruido, que, como sus Señorías conocen, han consistido hasta el momento en el desarrollo de los mapas de ruido de todas las poblaciones de más de veinte mil habitantes, y la implantación, en una segunda fase, de una red dinámica de control del ruido ambiental urbano, mediante una inversión en este ejercicio de 350.000 euros. Y con ella pretendemos dar respuesta a la nueva normativa en materia... en esta materia de la Unión Europea y esperamos también... y superamos las exigencias contenidas en la Ley del Ruido que está actualmente en tramitación en las Cortes Generales, que, como saben, tiene en previsión la elaboración de esos mapas de ruido. Por tanto, nuestra Comunidad Autónoma, en este aspecto, va por delante de lo que es la legislación básica en este momento en tramitación.

La mejora de la calidad de nuestro entorno, con especial énfasis en las áreas más sensibles, es otra de las líneas de actuación de la Dirección General de Calidad Ambiental. Por tanto, los ríos entendemos que son ejes vertebradores de nuestras ciudades y del paisaje urbano, para lo cual hemos considerado que cobran especial importancia las actuaciones de recuperación de las riberas urbanas en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. En esta materia de riberas urbanas, las actuaciones que ahora mismo están ya ejecutándose suponen unas inversiones superiores a 95.000.000 de euros, fruto también, nuevamente, de la colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos beneficiados.

A los proyectos que ya están terminados, como conocen Sus Señorías, León, Almazán, Salamanca primera fase y Zamora; a los que están en marcha en este momento: Valladolid primera y segunda fase, Salamanca segunda fase, Palencia primera fase, Cervera de Pisuerga, Medina del Campo, Valencia de Don Juan, Puebla de Sanabria y Ávila, en este ejercicio dos mil cuatro se añadirán actuaciones nuevas en Aranda de Duero, Burgos, Barco de Ávila, Soria, Segovia, Ciudad Rodrigo y Palencia segunda fase, con un presupuesto para este ejercicio del dos mil cuatro de 14.000.000 de euros.

Como conclusión, el presupuesto que hoy les muestro para el área de calidad ambiental permite avanzar en la consecución del objetivo de un medio ambiente limpio y sano esencial para la prosperidad y bienestar de la sociedad actual, así como avanzar en la utilización racional de los recursos naturales.

Expuesta esta primera línea de actuación en calidad ambiental, pasamos ahora a la otra gran área de actuación de nuestra Consejería que es el medio natural.

Como saben, nuestro singular y diverso patrimonio natural, uno de los más extensos y ricos de la Unión Europea, seguirá ocupando una atención preferente en la actuación de la Consejería y del presupuesto del año dos mil cuatro, con una previsión presupuestaria de 151,4 millones de euros, que refleja nuestro compromiso y que permitirán desarrollar la planificación prevista, tanto en el Plan Forestal –aprobado mediante Decreto de la Junta de Castilla y León– como en el resto de actuaciones ya en marcha.

La ejecución de las acciones eminentemente inversoras recogidas en este Plan Forestal van dirigidas a dinamizar los efectos de una política enfocada hacia la planificación, la gestión, el ordenado aprovechamiento, la protección y la conservación del medio natural. Como prueba decidida de esta apuesta, se hace en este sentido con una inversión de 137,7 millones de euros en esta anualidad dos mil cuatro, a los que hay que añadir las inversiones procedentes de otras Administraciones y los de la propia iniciativa privada a la que me referiré después. Nos encontramos, por tanto, ante el documento director de la política regional en materia de conservación y gestión de la naturaleza, y que establece una programación económica para llevar a cabo las más de 780 medidas contempladas en este instrumento.

El Plan Forestal, que abarca todas las actividades relacionadas con el medio natural de forma integral, pretende inducir en el medio rural una nueva forma de relacionarse con el monte, integradora con los usos agrícolas y ganaderos tradicionales, pero haciendo de él, en su mas amplia concepción, un motor de desarrollo rural. La ejecución del Plan Forestal consiste, por tanto, en una... o tiene para nosotros una de nuestras líneas

prioritarias de actuación y que desarrollaremos en aspectos concretos a través de dos programaciones más específicas como son el Programa Parques, en el caso de los espacios naturales de Castilla y León, y el Plan 42, de aplicación en las comarcas de especial siniestralidad en materia de incendios forestales.

El desarrollo de la planificación a escala regional contenida en el Plan Forestal va a tener en estos presupuestos un impulso de concreción a través de los planes de ordenación de los recursos forestales en las comarcas forestales definidas en el citado plan. Concretamente, vamos a iniciar estos planes en este ejercicio dos mil cuatro en las comarcas de Baja Sanabria, Sierra de Gata, Páramos Palentinos y Tierra de Pinares de Valladolid.

Continuaremos también con la elaboración de instrumentos de planificación a escala monte, y en este próximo año se realizará la ordenación forestal de otras 40.000 hectáreas arboladas. A estas tareas que acabo de referirme vamos a destinar un total de 1,6 millones de euros en este ejercicio dos mil cuatro.

En las zonas de nuestro territorio que han sido objeto de declaración como espacio natural protegido y que, como decía hace un momento, para nosotros son la alternativa viable de riqueza y un medio de vida clarísimo para las poblaciones residentes en estos territorios, en esta línea de consolidación de la red de espacios, vamos a seguir trabajando en la elaboración de los instrumentos básicos de planificación y gestión, teniendo previsto abordar durante el próximo ejercicio la planificación de más de 334.000 hectáreas.

La caza y la pesca constituyen también otro recurso importante capaz de generar riqueza para la población rural, y con esta filosofía pretendemos seguir trabajando en la elaboración de los planes de aprovechamiento de los terrenos cinegéticos gestionados por la Consejería, junto con la elaboración de nuevos planes comarcales para la gestión cinegética de los cotos privados de caza, y a los que vamos a dedicar en este ejercicio 694.000 euros.

El Plan Forestal puso especial énfasis en los aspectos de protección y conservación de nuestro patrimonio y, en consecuencia, se preparó una programación específica, dentro del Plan Forestal, tendente a disminuir la siniestralidad de los incendios forestales. El resultado, como saben, fue el Plan 42, al que en el horizonte del Plan dos mil dos-dos mil nueve se destinará un total de 54,6 millones de euros, pero que para este ejercicio dos mil cuatro tiene una previsión de 7,1 millones de euros.

Saben que es una iniciativa a escala nacional que pretende intensificar las acciones de prevención a través de políticas activas y específicas de modificación de la base estructural y de sus causas, y, por tanto, estas



acciones incluyen esa misma determinación de las causas, iniciativas de desarrollo rural y modificación de dificultades estructurales. Para conseguir estos objetivos, hemos puesto en marcha un programa cofinanciado con la Fundación Biodiversidad y el Fondo Social Europeo, y que va a tener una inversión en este ejercicio de 700.000 euros.

Para el año dos mil cuatro vamos a mantener esta línea de trabajo que nos permitirá, entre otras actuaciones, celebrar más de un centenar de cursos, jornadas, seminarios, y elaborar diferente material divulgativo que va a llegar a más de diez mil personas de las comarcas afectadas incluidas dentro de la actuación de este plan.

También cabe destacar, dentro de las acciones acometidas en las comarcas del Plan 42, la línea de ayudas agroambientales que completa... que contempla, en este caso, un Plan de Desbroces. Saben que con este procedimiento se ordena, a gran escala, los recursos pastables en régimen extensivo, siendo, por tanto -entendemos-, un eficaz instrumento que permite reducir el combustible vegetal existente en el monte y, además, permite que no se tenga que utilizar el fuego.

La implementación de este programa agroambiental supone una inversión total para el periodo previsto dos mil tres-dos mil ocho de 15.000.000 de euros, y afectará aproximadamente a 500 explotaciones ganaderas. La inversión para este año dos mil cuatro será de 3,2 millones de euros, lo que supone un notable aumento respecto al ejercicio anterior.

Por continuar con las acciones de prevención en incendios forestales, el proyecto de presupuestos prevé destinar 42,1 millones de euros a través... y especialmente a trabajos selvícolas, trabajos de desbroces, y mejoras ganaderas, pero sin olvidar las tareas de ordenación forestal citadas y la puesta en valor de nuestros bosques, que a largo plazo entendemos que es la acción preventiva más eficaz.

Aún siendo conscientes de que la prevención es, a largo plazo, el mejor instrumento de lucha contra incendios, vamos a estudiar y a acometer en este ejercicio dos mil cuatro nuevas alternativas que pongan en valor recursos naturales y que actualmente no tienen utilidad para los habitantes. Por tanto, tendremos muy avanzados, a final del año dos mil cuatro, estudios de producción de energía a través de plantas de biomasa forestal que permitan generar empleo y que, al mismo tiempo, tengan un efecto multiplicador: generador de empleo, por una parte, de mejora y aprovechamiento de masas forestales y de generación de recursos energéticos necesarios.

Decía que dentro de lo que son las labores de prevención -entendemos que las más importantes para

atajar el tema de los posibles incendios forestales-, sin embargo, es necesario siempre contar con un dispositivo de extinción y de emergencia, y durante el año próximo vamos a destinar a este operativo 19,8 millones de euros, y que, por tanto, como venimos incidiendo, tendrán además una parte importante de formación de todas las personas que participan en el operativo y reforzamiento de su seguridad... la seguridad laboral de todas aquellas personas que van a trabajar en él.

También vamos a realizar durante el próximo ejercicio trabajos selvícolas en más de 21.500 hectáreas y que, por tanto, contribuyan a mantener y a conservar en mejores condiciones nuestras masas forestales.

Dentro de este apartado, durante el año dos mil cuatro, se construirá el Centro de Defensa para el Fuego en la ciudad de León -saben que la inversión total prevista asciende a 2,5 millones de euros-, y las obras las vamos a iniciar inmediatamente, puesto que sabemos que ayer el excelentísimo Ayuntamiento de León concedió ya la licencia para el... para poder comenzar con las obras. Por tanto, en este año veremos completada esa inversión.

Sin embargo, ya, independientemente de la construcción del edificio, se han habilitado unas oficinas en León con personal y medios necesarios para que este Centro para la Defensa Contra el Fuego sea ya una realidad, y en enero comenzarán cursos de formación, a la espera del traslado definitivo de lo que puedan ser las nuevas instalaciones, y -como acabo de decir- comenzarán inmediatamente.

Además de proteger y conservar nuestros bosques actualmente, también tenemos el objetivo de incrementar -aún más- la superficie arbolada de nuestra Región, y, por tanto, a ello se ha dirigido el esfuerzo repoblador llevado a cabo en el último medio siglo, de forma especialmente significativa durante los últimos años, de manera que los terrenos no queden infrutilizados y sean futura fuente de riqueza para las poblaciones del entorno rural, además de contribuir a la mejora de la biodiversidad y a luchar contra la erosión de los suelos.

A través, por tanto, de las inversiones directas efectuadas desde la Consejería de Medio Ambiente y del Programa de Forestación de Tierras Agrarias hemos conseguido que Castilla y León sea una de las Comunidades Autónomas con mayor número de hectáreas repobladas de todo el territorio nacional en estos años, más de doscientas veinte mil en los últimos diez años.

En los presupuestos de dos mil cuatro completa... contemplamos -perdón- la inversión de 40.000.000 de euros en la línea de restauración de la vegetación, que, además de las actuaciones de producción de planta y mejora genética, permitirá la repoblación en este año de

otras diecisiete mil nuevas hectáreas, incluida también la forestación de tierras agrarias que todos los años beneficia a más de ocho mil personas.

Con ello, por tanto, no solo abordaremos nuevas forestaciones, sino que también incidiremos en la importante tarea de mantener el elevado número de hectáreas reforestadas en ejercicios anteriores.

Otro de los retos que abordaremos definitivamente con este presupuesto será la creación y puesta en marcha del Centro Regional de Extracción de Frutos y Semillas en Quintanar de la Sierra (Burgos) y el Banco Regional de Materias Forestales de Reproducción, que se ubicará en el Vivero Central de Valladolid. La inversión prevista en ambos centros es de 270.000 euros y será la garantía de que las repoblaciones llevadas a cabo se hagan con materiales de reproducción selectos y adecuados a las condiciones ecológicas en los lugares en los que se pretenda restaurar. Claramente se trata de una inversión de futuro que, aunque modesta en su cuantía, tiene, sin embargo, una gran trascendencia a largo plazo.

En el ámbito de la gestión para la conservación de nuestros espacios naturales y especies protegidas, quisiera también apuntar algunas cuestiones sobre aspectos concretos que se van a acometer en este ejercicio próximo.

De forma global, se va a dedicar a los espacios naturales protegidos y a la conservación de la biodiversidad una cantidad de 21.000.000 de euros. Los presupuestos tienen y dan sustento a diferentes líneas de actuación que recoge el Programa Parques Naturales de Castilla y León, impulsando de forma decisiva la dotación a cada uno de los espacios naturales de la red de infraestructuras básicas que permita poner en valor sus recursos naturales: casas del parque, señalización de itinerarios, puntos de interés natural, establecimiento y mejora de la red de senderos, miradores, etcétera.

Las actuaciones del Programa Parques supondrán un importe total de más de 16,9 millones de euros, que se desglosan en 9,7 millones de euros para infraestructuras de uso público -incluidas casas del parque-, más de 2,8 millones para la depuración de espacios naturales -a la que ya me he referido antes- y 4,4 millones en ayudas a las zonas de influencia socioeconómica, superando así el mínimo previsto por el propio Programa de Parques Naturales por segundo año consecutivo desde su implantación.

Por su importancia en el desarrollo de implantación de este Programa Parques le resalto que va... se va a destinar a la construcción y dotación de las casas del parque, que es la infraestructura básica, una cantidad que alcanza los 6,6 millones de euros, destinándose,

además, otros 2,1 millones a otras infraestructuras de uso público.

A estas cifras hay que añadir la aportación que la Consejería de Fomento, con una inversión de 949.000 euros, va a realizar en la construcción de otras infraestructuras en Arribes de Duero y Gredos, con lo que llegamos a una inversión total de 9,7 millones de euros en materia de adecuación al uso público de los espacios naturales de nuestra Comunidad Autónoma.

El esfuerzo realizado estos años pasados de dotar a las casas del parque de los principales espacios protegidos se verá coronado en este año dos mil cuatro con la finalización de doce nuevos centros, que serán: Guisando, Hoyos del Espino, Puebla de Lillo, Cervera de Pisuerga, Valle de Iruelas, Quintanilla del Rebollar, Monte Santiago, Sobradillo, La Alberca, La Fuentona, Castronuño y Villablino.

También hemos decidido -porque las consideramos muy importantes- mantener el esfuerzo realizado el año anterior y mejorar la partida destinada a las ayudas que se conceden en las zonas de influencia socioeconómica y que va a tener un aumento de 7,93% respecto el presupuesto del año anterior, y que van a tener el total -que ya les he indicado- de 4,4 millones de euros, y -como saben- dirigidas todas ellas a mejorar la calidad de vida de la población residente en esos espacios naturales.

El Programa Parques, por tanto, constituye el marco planificador en el que se puede incorporar las aportaciones privadas, también, que quieran... a crecer y que quieran ayudar a cumplir los objetivos de conservación y mejora de nuestros espacios naturales.

Por ello, los Artículos 6 y 7 del Proyecto de Ley de Medidas Económicas y Fiscales que acompaña a estos presupuestos recogen una deducción del 15% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por las donaciones e inversiones en la recuperación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León.

En otro sentido, las actuaciones en el ámbito de la conservación específica de nuestra biodiversidad, es decir, lo que se refiere a especies protegidas y hábitat prioritarios y la recuperación de aquellos hábitats ya degradados, supondrá en este presupuesto una inversión de más de 3,5 millones de euros. Esta inversión se va a repartir entre la inventariación y consolidación de la Red Natura 2000 -Castilla y León -como saben- aporta el 23% de su territorio-, se va a repartir también en los planes de recuperación o de conservación de espacios protegidos como el oso pardo, águila perdicera, visón europeo y urogallo, así como la implantación de los planes de gestión de los lugares de interés comunitario.

Otro importante aspecto en el que queremos incidir con estos presupuestos es en la mejora de una actividad que genera riqueza y que, sin duda, interesa mucho a un gran número de ciudadanos, y me estoy refiriendo a la caza y a la pesca.

En materia piscícola, vamos a iniciar un ambicioso plan de remodelación y adaptación de las infraestructuras de acuicultura que posee esta Consejería, al objeto de dar respuesta a las necesidades que han detectado los estudios hidrobiológicos y genéticos de las diferentes subcuencas, así como posibilitar la recuperación y conservación del recurso genético que supone nuestro cangrejo de río autóctono. Queremos que una actividad como el ejercicio de la pesca llegue al mayor número posible de ciudadanos, mediante la puesta en funcionamiento de las Aulas del Río de las provincias de Soria y León y el inicio de las obras de otra instalación de este tipo en la provincia de Burgos.

En lo referente a la caza, se va a poner en marcha -como saben- el convenio con la Federación de Caza para el diseño de modelos de gestión aplicables a los cotos de caza menor.

Al conjunto de estas actividades cinegéticas y piscícolas se pretenden destinar más de 10.000.000 de euros en este ejercicio, lo que supone un incremento del 14,6% respecto del ejercicio anterior.

Por último, debo reseñar que las actividades forestales y de conservación de la naturaleza constituyen uno de los yacimientos potenciales de empleo más importante en nuestra Comunidad, sobre todo en las zonas de montaña, donde la creación de empleo es más difícil, y que el desarrollo rural tiene como primera condición necesaria ese objetivo de creación de empleo.

Por tanto, además del empleo inducido directamente por la asignación presupuestaria que yo expongo, de ella derivan directamente actividades de aprovechamiento de montes que tan importantes ingresos generan en las Entidades Locales y que constituyen una fuente de empleo importante para sus habitantes.

Como ejemplo de lo anterior diré dos datos: los aprovechamientos maderables de los montes representan en estos momentos unos ingresos directos aproximados de 60.000.000 de euros anuales y dan empleo a más de mil cien trabajadores en el propio monte. Este número de puestos de trabajo, y que puede parecer discreto, sin embargo, es primordial y estratégico para... es primordial y estratégico el objetivo de mantenerlo y aumentarlo. Creemos que la puesta en valor de nuestros montes mediante ese aprovechamiento requiere una industria que sea capaz de consumir los productos que provienen de ellos, y para que las empresas de transformación forestal utilicen en mayor medida

nuestros recursos regionales como materia prima es necesario una mayor promoción, una normalización y el desarrollo de procesos industriales novedosos.

Con este objetivo, la Consejería, en colaboración con la Diputación Provincial de Soria y diferentes empresas del sector, ha firmado un convenio para la implantación del Centro de Promoción de Servicios Forestales de Castilla y León. Este Centro contará en el año dos mil cuatro con una dotación de 1.000.000 de euros -un 20% más que el ejercicio pasado-, de los que 656.000 son aportados por la Consejería de Medio Ambiente, 144.000 por la Diputación Provincia de Soria y el resto por las entidades privadas por los servicios que presta este Centro a las mismas. Esperamos con ello que la principal fuente de empleo del sector forestal, que reside en la industria transformadora de los productos del bosque, se vea impulsada y se acometan nuevas iniciativas que den fruto a un incremento sostenido y constante en el tiempo de los puestos de trabajo que actualmente hay en el sector.

Tras todo el repaso efectuado a las distintas áreas... a las principales áreas de gestión que inciden... en las que inciden especialmente -y muy especialmente- estos presupuestos, no quiero olvidarme de programas que por su carácter horizontal resultan de vital importancia, y me estoy refiriendo básicamente a lo que son los programas de educación y sensibilización ambiental.

A esta línea dedicaremos una dotación de 4,6 millones de euros, cumpliendo así con las previsiones económicas establecidas en la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2003-2007. De esta cifra, 3,5 millones de euros se dedicarán a la realización de programas educativos específicos, entre los que cabe destacar, en colaboración con la Región Norte de Portugal, en el marco del Programa Interreg III-A, sobre el uso sostenible del agua, diversas actuaciones relacionadas con la gestión sostenible de los espacios naturales, y la creación de un centro de recursos medioambientales que servirá de referencia para la celebración de encuentros, seminarios y jornadas y para el acceso del público en general mediante un programa de interpretación ambiental.

Por otro lado, tenemos previsto continuar desarrollando los programas de educación ambiental en el marco de los distintos convenios suscritos con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes.

Con este fin se destinan a este presupuesto dos mil cuatro más de 500.000 euros, que sumados a las aportaciones de los Ayuntamientos y las Diputaciones se convierten en 753.000, lo que supone consolidar este programa, que será objeto de mejoras desde el punto de vista técnico, procurando que sirva de plataforma para la creación de una futura red de municipios sostenibles.

El resto de las subvenciones destinadas a entidades públicas y privadas para el desarrollo de actividades de educación ambiental tendrán una dotación de 613.000 euros, lo que supone, igualmente, consolidar el incremento presupuestario realizado en el ejercicio pasado.

Para finalizar con el repaso de estas actuaciones en materia de educación ambiental, todas ellas se completan con labores de sensibilización desarrolladas desde los distintos departamentos: aulas de naturaleza, centros de interpretación, programas de formación, edición de publicaciones, etcétera.

Tampoco hemos olvidado, al elaborar este proyecto de presupuestos, nuestros compromisos en relación a la modernización de la gestión y la mejora de la atención al ciudadano. En este sentido, considero imprescindible continuar trabajando en la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración, y por ello hemos aumentado el presupuesto destinado a la optimización de los equipos y aplicaciones informáticas en 1,5 millones de euros que vamos a destinar a mayores en este ejercicio de dos mil cuatro.

También tenemos prevista la puesta en marcha de un programa cuyo objetivo básico es acercar la Administración al ciudadano y que, con una dotación de 600.000 euros, permitirá comenzar la implantación de una red de oficinas comarcales desde las que los ciudadanos podrán realizar diversos trámites y tendrán acceso a varios de los servicios que presta la Consejería.

Ya, para terminar, no querría acabar esta exposición sin referirme, aunque sea brevemente, a un aspecto presupuestario no directamente relacionado con este proyecto que presento hoy, pero que tiene gran relevancia, y me refiero exactamente a la ejecución presupuestaria de esta Consejería, de la que quiero hacer una valoración.

Disponemos en este momento de los datos definitivos del ejercicio dos mil dos, y la ejecución presupuestaria global de ese presupuesto fue del 93,11%. En lo relativo a operaciones corrientes, se ha ejecutado un 98,45%, y en el ámbito de las operaciones de capital se ejecutó cerca de un 92%.

A la luz de estos datos, quiero destacar que se mantiene el grado de ejecución logrado en los últimos ejercicios, lo que pone de manifiesto el alto nivel de eficacia alcanzado en la gestión del presupuesto y que esperamos mejorar a lo largo de los ejercicios dos mil tres, hoy en curso, y el próximo dos mil cuatro.

Termino, Señorías. Considero que estos presupuestos del ejercicio dos mil cuatro favorecen la cohesión territorial, económica y social, contribuyendo a la creación de empleo y riqueza en las zonas y sectores

más desfavorecidos de nuestra Comunidad. El esfuerzo inversor recogido en los mismos supondrá la creación y el mantenimiento de más de doce mil puestos de trabajo equivalentes y el crecimiento de la actividad económica en el medio rural, principalmente por la puesta en valor de nuestros recursos forestales. Son una eficaz herramienta para la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, y en su ejecución comprometemos nuestro trabajo para la consecución de los objetivos que en ellos hemos definido y que yo les he explicado esta mañana. Quedo a su disposición para cualquier aclaración que puedan necesitar, con el convencimiento de que del esfuerzo de todos y de las aportaciones que nazcan del debate redundarán, sin duda, en la mejora del medio ambiente de nuestra Comunidad de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión, la reabrimos a las once y media.

*(Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, reanudándose a las once horas treinta y cinco minutos).*

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Para la formulación de preguntas y observaciones vamos a proceder a la apertura de un turno a los Portavoces de los distintos Grupos. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto y el Portavoz José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señora Presidenta. Buenos días, señora Consejera. Un año más asistimos al monocrorde castigo intelectual de intentar conectar la realidad que uno vive con las políticas de esta Comunidad, y más concretamente con las... con las políticas de esta Comunidad volcadas en los presupuestos.

Bueno, usted nos ha presentado un presupuesto, y la propia palabra lo indica, es un pre-supuesto. Y tiene que permitirnos que le hagamos, en base a la experiencia -y es una experiencia estadística-, una serie de matices previos y, por lo tanto, apriorísticos.

Tiene que saber la señora Consejera -que no lo ha sido hasta este mandato y, por lo tanto, son sus primeros presupuestos de esta Consejería- que estadísticamente no se ejecuta, de lo que usted nos ha anunciado, el 36% de lo presupuestado. Primer dato que es estadístico y que viene de la media de años anteriores. Estoy seguro de que usted va a cambiar ese tono de la ejecución. Y luego también es cierto, estadísticamente hablando, que se modifican a lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario el 45% de lo que usted hoy nos ha contado. Hablo de números, de cantidades. Al final, señora Consejera, estadísticamente, uno de cada dos

euros cambia de destino... no iba a decir al antojo de la Junta, no, cambia de destino... y ni siquiera querría introducir la palabra discrecional, pero sí de forma un tanto libertaria -presupuestariamente hablando- de la Junta.

Por otro lado, también como consideración apriorística, decir que solo se provincializa el 64%, y de lo no provincializado, tampoco quiero decir que hagan lo que les da la gana, ni que lo hagan a su antojo, pero que sí hay que decir que existe cierta discrecionalidad en el destino de ese otro resto no provincializado que ustedes disponen, digamos eufemísticamente, con libertad.

Y ustedes, como otras Consejerías -y, sobre todo, porque es una Consejería netamente inversora-, participen de la acción -también tómelo usted como... entre... muy entrecomillado y muy eufemísticamente- de la estafa de los fondos Miner. Es decir, los fondos Miner son los fondos finalistas que la... cuyo... cuya teleología marca el propio Plan del Carbón y la ley, y, sin embargo, ustedes los integran en la Junta, y como a las... como ya dan de esos fondos a determinadas zonas -digo determinadas zonas por no territorializar-, pues entonces ya no le dan de los fondos propios de la Junta.

Ese es un discurso que, evidentemente, es recurrente en nuestra formación política, pero es que es tan real como la vida misma. Si son fondos finalistas, que tienen como fin la reactivación de las cuencas mineras o de los sectores en reconversión, lo que no puede ser es que se dediquen a otro fin que no sea el propio que le marca la propia ley.

Yo entiendo que, con relación a esto, en vez de decirlo aquí, lo que tendríamos seguramente que hacer era acudir a los Tribunales para que dilucidaran la cuestión, puesto que se trata de un manejo de fondos públicos no adecuado, por decirlo de alguna manera, pero en todo caso nos deberíamos remitir a instancias superiores y judiciales que debieran decidir esta cuestión. No puede ser, y le pregunto concretamente, que con fondos del... provenientes del Plan del Carbón se financien ni abastecimientos, ni... ni acometidas de agua a ningún núcleo urbano. No puede ser. Si eso se hace -que se ha hecho recurrentemente, siempre, evidentemente, dentro de ese gran grupo inversor que usted nos explicó-, si se financia una sola obra de abastecimiento o una sola obra de... de abastecimiento de aguas, ¿eh?, o de saneamiento, pues me parece que está usted utilizando mal y contra ley los fondos finalistas del Plan del Carbón.

Pero bueno, eso como consideraciones generales que le afectan a usted como podría esto decirse en cualquier otra comparecencia presupuestaria de cualquier Consejería, sobre todo, especialmente de las inversoras.

Y para ser una Consejería de carácter -como decía antes- netamente inversor, yo veo -entiendo, entiende mi

Grupo- que es excesivo el gasto corriente en concepto suxtuarios como atenciones protocolarias, representativas, publicidad, promoción, reuniones, conferencias, etcétera, etcétera.

Yo quisiera también que me aclarara... Porque usted, al final del todo, ha dicho que las... las políticas que se vierten en su presupuesto pueden proporcionar la creación -ha dicho usted- y mantenimiento de doce mil empleos. Quisiera que matizara usted si son empleos ya existentes o si, realmente, con este presupuesto de esta Consejería se van a crear doce mil empleos, si estos doce mil empleos son directos o indirectos, y acláreme, por favor -si es posible-, en qué ámbito, dónde, etcétera, etcétera. Porque la noticia es importante: el hecho de que su presupuesto cree doce mil empleos, si son directos es impresionante, y yo quisiera que usted presumiera de eso, de que va a crear doce mil empleos. Y, desde luego, yo quisiera que usted lo cumpliera, porque sería la mejor noticia de su comparecencia. Ahora, si son doce mil empleos inducidos, indirectos, o ya parte están creados y usted va a complementar lo creado con alguno más, pues yo le pediría que lo aclarara.

Yendo un poco más a lo concreto, en la Dirección General de Calidad Ambiental, Subprograma Abastecimiento y Saneamiento de Aguas -le decía antes el más importante cuantitativa y cualitativamente-, y que asciende a 13.000... 13.785.075 euros, solo se provincializan en León -ya dije la palabra- 2.666,74 euros, es decir, el 19%, que es una cantidad entendemos escasa, ¿eh? Lo mismo que usted ha hecho una exhibición de que, efectivamente, intenta conectar su discurso de hace un mes y pico con... con cómo lo vuelca usted en el presupuesto, yo le digo a usted que el 19% es escaso y debería corresponderle a León -bueno, según el criterio y nuestra... nuestra, digamos, estrategia, que tampoco vamos a explicarle pormenorizadamente- el 25% aproximadamente, pero en función de criterios como el número de núcleos de población, en función de criterios como la dispersión de esa población, los kilómetros de cuencas fluviales, etcétera, etcétera; porque hay una teoría por ahí, que alguien me explicaba hace un momento, que, claro, hay que gastar mucho más en las zonas de secano que en las zonas de... donde hay agua. Bueno, bien, es posible, yo creo que habrá que tomar en cuenta otros criterios, ¿no?

Lo grave es que el diecinueve... en ese 19%, le repito, están computados los fondos del Plan del Carbón que deberían ser adicionales, en ningún caso sustitutivos. Ese es el gran quid de la cuestión. Ustedes no tienen derecho a gastar ni un solo euro, ni uno, del Plan del Carbón, ni de ningún ingreso finalista de esta Junta, en cuestiones que no sean atinentes a la propia finalidad que a dichos fondos marca la propia Legislación. Calculamos, por años anteriores, que el 70% de las obras de abastecimiento y saneamiento de la provincia son

fondos provenientes de ese Plan del Carbón. Usted me desmentirá. Si me desmiente, yo quedaré encantado y retiro lo dicho, pero, por años anteriores, calculamos que son, aproximadamente, un 70%. Ya sé que me va a decir que son menos este año. Yo quiero que me diga que es cero, y usted no me va a poder decir que es cero, señora Consejera, no me lo puede decir porque hay un segundo turno.

En la Dirección General de Calidad Ambiental, en el Subprograma Protección y Educación Ambiental, se invertirán, entre inversión... inversiones reales y transferencias de capital, 50.518.844 euros -más, sí, creo que es así, esa es la cifra-. De ellos, se provincializan en León 4.279 euros... millones... 4.279.380 euros, es decir, el 8,5%. Observe, señora Consejera, cómo en los programas de gasto, donde no hay fondos del Plan del Carbón, el porcentaje baja tremendamente. Es decir, en la Dirección General... -se lo repito, por si no ha tomado bien nota- en la Dirección General de Calidad Ambiental, en el Subprograma Protección y Educación Ambiental, se invertirá el 8,5 del presupuesto total. Perfecto. Me lo explique, por favor.

Pero vayamos a cuestiones concretas, porque, efectivamente, yo estoy seguro que usted tiene la voluntad... que ya manifestó en su... en su comparecencia primera aquí, la voluntad de llevar a cabo todo lo que nos propone, tanto en aquella comparecencia como en lo que pretende desarrollar en este ejercicio presupuestario. Yo advierto la presencia importante de que para la recuperación medioambiental de los depósitos de agua en la ciudad de León, tenemos la extraordinaria cantidad de 5.986 euros, no llega al 1.000.000 de pesetas. Es cierto que para el dos mil cinco se prevén 69.000 euros. Yo que he vivido esta cuestión en relación directa con la anterior Consejera y con la propia Consejería, le diré que el cien por cien debería estar ya ejecutado. Pero bueno, bien, casi un 1.000.000 de pesetas, bienvenido sean, no les vamos a decir que no, pero que conste que esta priorización no nos parece justa cuando ya tenía que estar ejecutada.

No consignan ustedes, y eso que ha hecho exhibición de su gran preocupación -que la tiene, que la tiene- no ha dicho usted nada del CTR provincial de León. Ha desgranado usted los proyectos de tratamiento de residuos de casi todas las provincias, con su dotación presupuestaria, y hemos observado una falta... una falta grave, y es cero para el CTR provincial de León, es decir, en León no hay que poner en marcha el CTR, por lo visto -digo yo-. No hay que hacer ninguna planta de transferencia, supongo... bueno, hay una, la de León, que la paga el Ayuntamiento de León... por cierto, le reclamaremos la cuantía si va a subvencionar en su ..... usted y a presupuestar todas las demás plantas que ha relatado. Es decir, cero para el CTR provincial de León. Usted tendrá una explicación para esto seguramente lógica.

En enero, febrero o marzo se pondrá en funcionamiento, y seguramente ya han pagado ustedes todas sus obligaciones. ¡Perfecto! Y yo le pregunto, con relación a esto también: ¿dota usted con una sola peseta la eliminación de los montones, montañas de basuras que como consecuencia de la adjudicación del CTR no han consistido en la eliminación, sino en el almacenamiento al margen de la propia Ley de Residuos que ya sabe usted no permite depósitos temporales de basuras, de basuras, de residuos sólidos urbanos de más de dos años y algunos llevan cinco años depositados? Lo cual constituye, entiendo yo, un auténtico delito ecológico.

Eso, la Junta no tiene nada que ver con ello, solo va a ejercer su labor inspectora... que tampoco lo hace, porque le acabo de anunciar que depósitos de más de dos años son... no son permitidos por la propia Ley de Residuos que usted muy bien conoce, sin embargo, los hay de cinco años allí.

Es decir, ni ejercitan la labor inspectora, con lo cual tendría que haberlos eliminado o haber instado a que se eliminaran, ni prevé usted cantidad alguna para su eliminación, ni requieren a nadie para que los elimine. Es decir, yo quiero... estoy aquí para que me ilustre, ¿eh?, no... Dios me libre de criticar nada de lo que usted hace de momento; ya llegará el momento, aunque se produzcan los presupuestos intelectuales de mi intervención y empíricos en mi intervención, y ese será el momento.

Yo hecho de menos que nada para el CTR provincial de León. Bueno, pues muy bien. Usted me lo explicará, seguramente, de modo abundante. Nada para estudios medio ambientales para la estación de esquí de San Glorio. "Iniciativa privada" me decía alguien. Pues muy bien, contravengan la palabra de su propio Presidente de la Comunidad en cuanto a que la iniciativa privada entraría a formar parte del juego cuando el... no solo los estudios medioambientales, sino el propio proyecto estuviera pagado.

También es cierto que aquí cabe una elucubración, y es pensar que esto sería imputable a otra Consejería, puesto que ustedes tienen... lo que tienen que hacer es supervisar el desarrollo y los estudios, y hacer incluso el estudio de impacto ambiental. Bueno, es posible que por ahí tengan un escape. Pero cero pesetas para la estación de esquí de San Glorio, cero pesetas.

Cero pesetas para la depuración y saneamiento en Picos de Europa, cero pesetas, señora Consejera, seguramente tiene usted una explicación... pues seguro.

Nada para el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Picos. Hombre, como curiosidad -y que compartimos-, cien millones para la conservación del águila perdicera, que es muy importante. En el elenco

de especies a conservar en nuestra biodiversidad autonómica, yo de todas las que ha dicho usted, el urogallo, etcétera, etcétera y el águila perdicera, también hecho de menos el lobo, porque se acuerda usted en su comparecencia qué pasó con la cumbre del lobo. No dedicamos tampoco ni una peseta a eso. Bueno, pues, en unas comparecencias damos mucha importancia a una cosa y luego no sé si va a gastar usted un duro en proteger la especie del lobo.

En definitiva, señora Consejera, podríamos seguir desgranando, pues, lo que entendemos nosotros que son ofensas presupuestarias concretas y reales. Ya sabemos que lo que usted ha dicho son las presencias, y que se encarga usted muy bien de decir cuando hay algo presente que se va a ubicar en León, como el centro del tratamiento del fuego; ya lo ha dicho. Es más, acabamos de hacer una gestión para que tengan ustedes el documento físico de la licencia pasado mañana, ¿eh?, para que empiecen las obras ya.

Nuestra función es hablar de las ausencias, y todo eso está ausente. Y yo le pregunto... porque, claro, no voy a decirle a usted lo que en definitiva forma parte de su inevitable discurso: las presencias. Pero es que, además, usted lo lee porque tiene muy buenos Directores Generales y jefes de servicio... y jefes de servicio, pero, entiendo que no va... no, no, no va usted a cambiar las cuestiones.

Caza y pesca, no ha gastado usted un minuto en eso. Hombre, y la pesca en la provincia de la que yo vengo, y de cuyo mandato representativo aquí me tiene sentado y me siento orgulloso, en cuanto a la pesca, deberían ustedes invertir algo: limpieza de ríos, guardería de ríos, etcétera, etcétera... la semana internacional de la trucha que atraía aquí gentes del norte de Europa. Digo aquí, a esta Comunidad, a León concretamente, dentro de esta Comunidad, y era muy importante. Todo eso, absolutamente cero.

Estamos aquí para decirle lo que no está. Decirle lo que está, y leerlo, y tal, pues me parece que es algo relativamente fácil y que se puede hacer con determinada convicción. Eso sí, de un modo muy monocorde, que seguramente no tiene nada que ver con la eficacia con que usted lo va a ejecutar, y que nos va a impedir a nosotros decir lo que decíamos al principio, es decir, que no va a ejecutar el cuarenta y... , el treinta y tantos por ciento del presupuesto y que eso no provincializado lo va a repartir usted justamente, etcétera, etcétera.

Todo eso nos va a... a hurtar usted el discurso, pero, sobre todo, contésteme a las preguntas que le he planteado: nada para el CTR provincial de León, ni el problema colateral de los residuos, ni desde el punto de vista de inspección ni de eliminación. Nada para estudios medioambientales de la estación de esquí de San Glorioso. Nada para Picos de Europa. Nada para el Centro

de Interpretación de Naturaleza de... de Picos. Sí, explíqueme usted todas esas ausencias, y yo, pues, en mi segunda intervención, intentaré matizar un poco más, porque, fíjese, ya casi estoy seguro de lo que usted me va a contestar, estoy absolutamente convencido.

Es mi, mi... es otro apriorismo, perdóneme, es tan apriorismo como es un presupuesto, es, en definitiva, todo un enorme apriorismo que va a depender de su eficacia, de su voluntad, de su conexión con la realidad que usted tiene que gobernar y de muchos apriorismos; por eso se llama, seguramente, etimológicamente presupuesto. Pues déjeme a mí también presupuestar intelectualmente lo que me va a contestar, pero hay cosas que no tienen contestación. Y sobre todo, sobre todo, contésteme a la pregunta de si utiliza un solo duro del dinero proveniente del Plan del Carbón en abastecimientos, saneamientos o cualquier otro fin que no sea el propio que marca la ley que regula estos fondos. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Rodríguez de Francisco. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, con el proyecto de presupuestos que usted nos ha presentado, nosotros creemos que no se apoya al desarrollo sostenible de la región, y le voy a decir por qué.

No podemos estar de acuerdo con la importancia que, en teoría, da el Gobierno Herrera al desarrollo sostenible, puesto que este presupuesto crece menos que el presupuesto de la Junta para el dos mil cuatro: el 6,13 -dice usted- el de Medio Ambiente respecto al 7,4 el de toda la Junta.

No podemos estar de acuerdo porque representa solo el 4,9% del presupuesto total de la Junta el de esta Consejería, porque sigue siendo la Consejería, por lo tanto, de menor presupuesto, solo seguida por alguna nueva como la de Cultura, es decir, alguna que no existía hace nada y eso si no se le suman los presupuestos de las fundaciones y empresas públicas que dependen de ellas y que gestionan la mayor parte de sus competencias.

Por otra parte, del total de ese presupuesto, solo 128.000.000 de euros son de financiación propia, es decir, un tercio del presupuesto total. Los otros dos tercios son, prácticamente, de fondos europeos; y esto para la multitud de competencias que tiene esta Consejería de una máxima importancia.

Siendo el menor presupuesto de todas las Consejerías, el grado de ejecución del mismo, a final de septiembre del dos mil tres, es también el más bajo, del 44,61%.

Por Capítulos de Gasto, merece la pena detenerse, por ejemplo, en el Capítulo de Personal: incrementa el 5%. Cuando se analiza la relación de medios y por programas, menos cinco... entre funcionarios y laboral eventual en abastecimientos y saneamientos, más siete en gestión medioambiental, menos cuatro en ordenación y mejora total, menos dos personas en funcionarios y laboral fijo y eventual. Sin embargo, este capítulo es engañoso, porque querríamos que nos dijera cuántas personas y en qué categoría se han contratado en el dos mil tres como personal laboral eventual con cargo a proyectos e incluidos, por lo tanto, en el capítulo de inversiones; quizás más de cien, teniendo en cuenta las provincias.

En cuanto a Gastos Corrientes incrementan el 3% del presupuesto respecto al dos mil tres. El 96,89% del total de los Gastos Corrientes se lo llevan los Subprogramas de Servicios Generales y el de Ordenación y de Mejora del Medio Natural.

Del Capítulo II, más de 3.000.000 de euros, casi 600 millones de pesetas, es el gasto de alquiler de vehículos. Su Consejería se gasta en este Capítulo casi 560 millones de pesetas al año, el 91% de lo que gasta la Junta en todo este concepto, que daría para comprar más de doscientos coches todos los años.

En el Capítulo IV, de Transferencias Corrientes, el incremento es muy importante del 45,47%. Ustedes mismos dicen que es para dotar al Centro de Servicios y Promoción Forestal de Soria, que nos ha hablado de su existencia, con casi medio millón de euros en este apartado por parte de la Consejería de Medio Ambiente. Sin embargo, lo que no sabemos es cuál es la naturaleza jurídica de este centro, ¿por qué ley, decreto, orden se ha creado? Usted acaba de decir que es un convenio, pero ¿cuál es su naturaleza jurídica?, ¿cómo son las fuentes de financiación? Si forman parte de él la Consejería, Diputación y otros particulares, ¿cómo el Director es personal de la propia Consejería, según ha salido en la prensa?

En este Capítulo IV, otra gran partida es para reforzar las líneas de ayuda a las asociaciones de propietarios forestales, lo que en el presupuesto se denomina, eufemísticamente, como Asociacionismo Medioambiental, siendo la única asociación beneficiaria de los 677.000 euros presupuestados que se reparten solo once beneficiarios. Sorprende que, por ejemplo, para fomentar las asociaciones de cazadores y pescadores solo se presupuestan 141.000 euros, es decir, la quinta parte de lo anterior. No parece ni mucho menos equitativo.

En el Capítulo VI, de Inversiones Reales, el incremento es del 3,43%. Sorprende el gasto también en dos conceptos: por un lado, en estudios y trabajos técnicos, más de 13.000.000 de euros, que son más de 2.300

millones de pesetas, diez veces más de lo que destinan cada una de las demás Consejerías y el doble de la que más dedica a este concepto, que es Fomento. La mayoría de estos estudios figuran a su vez en el Subprograma 542, de Investigación Aplicada, que usted no ha mencionado, y que, efectivamente, experimenta un notable crecimiento para el dos mil cuatro. Particularmente, estos estudios se realizan en el área del medio natural, y quiero dedicarle un análisis más... más detallado al final de la exposición.

Otro gasto muy llamativo en el Capítulo VI es el de las campañas de promoción: más de 3.000.000 de euros, que son más de 500 millones de pesetas, y solo hay otra Consejería que es Cultura que tiene un gasto mayor en este concepto.

En el Capítulo VII, de Transferencias de Capital, el incremento es de 18,96%. Lo que usted ha llamado colaboración con otras Administraciones, con la Administración del Estado, realmente es una cesión de competencias a la Administración del Estado. Doce millones de euros, más de 12.000.000 de euros. Es la Consejería que más cede al Estado en la ejecución de sus competencias, lo que evidencia un retroceso importante del estado autonómico: el 53% del total de transferencias al Estado de toda la Junta lo realiza la Consejería de Medio Ambiente, fundamentalmente. A empresas privadas, más de 35.000.000 de euros, y aquí las mayores partidas son las que están ligadas a actividades forestales, fundamentalmente la forestación de superficies agrarias, la selvicultura en montes en régimen privado, la nueva línea de desbroces para prevenir incendios; es decir, todas líneas forestales, que sorprende bastante frente a lo escasamente dotadas que se encuentran las líneas de conservación de hábitat esteparios y la gran demanda que existe en estas líneas. La suma de lo que perciben desde esta Consejería todos los agricultores que tienen sus propiedades en ZEPAS o que realizan prácticas para favorecer la conservación de aves esteparias no alcanza la mitad de la cuantía de la ayuda a titulares de explotaciones ganaderas para desbroces en prevención de incendios.

Sorprende también el concepto de familia... es decir, el 780, que son las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro. Aquí también cinco beneficiarios se reparten la línea de promoción de recursos forestales, 673.000 euros, frente a ciento treinta beneficiarios para restaurar los hábitats cinegéticos y piscícolas, que solo reciben 522.000 euros, o ciento ochenta beneficiarios de la subvención del entorno en núcleos de población de espacios naturales.

En cuanto al análisis por programas, en abastecimiento y saneamiento de aguas, la partida que más aumenta, efectivamente, es el Capítulo VII, la de... Transferencias de Capital, donde se transfiere más del



doble de capital que en el dos mil tres. Precisamente este Capítulo terminó en el dos mil dos con un grado de ejecución muy bajo en la línea de transferencias a las Confederaciones por abastecimiento de agua: el grado de ejecución fue del 63,9%. En este programa el grado de ejecución, en septiembre del dos mil tres, también es bajo, de 50,99%. Y respecto a los indicadores para el seguimiento de objetivos se ve, efectivamente, que es muy... mucho más bajo de lo previsto, se realizaron cuarenta y tres unidades menos, actuaciones menos para mejorar la cantidad del abastecimiento de agua de lo que preveían los indicadores. Solo tiene este Programa 2.000.000 realmente en inversión real.

En cuanto a la territorialidad de programas, a cómo se distribuye por provincias, pues, se observa que se desvisten algunas provincias para vestir alguna otra. El incremento en León y Palencia, que efectivamente lo tienen, fundamentalmente, es debido a los Fondos Miner, como ha dicho el representante de la UPL. Sorprende muy particularmente el descenso en Valladolid de 8,5 millones de euros menos respecto al dos mil tres, o en Zamora de 5 millones menos.

En Valladolid hemos observado que hay una partida desaparecida completamente, y era la que presupuestaba 3,5 millones de euros para la depuradora de Tordesillas, que es un compromiso que usted contrajo en su comparecencia y que han desaparecido inexplicablemente en este presupuesto, quedando reducido solo a medio millón de euros. No sabemos a qué se debe este cambio.

En cuanto al Programa de Gestión Medioambiental, que es el que tiene que realizar todos los tratamientos de residuos, control atmosférico, etcétera, el grado de ejecución a septiembre del dos mil tres, de este programa, era bajísimo, del 20,52%.

Los indicadores para el seguimiento de objetivos también indican que, efectivamente, se ejecutó poco, se realizaron cinco obras menos de las previstas para recuperar la calidad ambiental, dos menos para el tratamiento de residuos industriales y ganaderos, una planta menos de residuos sólidos urbanos, tres trabajos menos en protección ambiental, ocho campañas menos en sensibilización, según los datos de sus indicadores.

En cuanto a la territorialidad en la distribución del gasto, pues, llama la atención, efectivamente, 8.000.000 menos en León... de euros respecto al dos mil tres. Y se observa que sobre todo en esta provincia se pospone, efectivamente -como ha dicho el representante de UPL-, la construcción del sistema completo de recogida provincial selectiva de residuos urbanos, pero los grandes olvidados de este programa son los centros de tratamiento de residuos que den solución a las actividades productivas, es decir, los CTR para residuos industriales, ganaderos, escombros, peligrosos y no peligrosos, etcétera.

En cuanto al Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural. Para este programa lo que se observa, en general -y usted lo ha reflejado muy bien en su exposición-, es... prácticamente solo existe la actividad en la mayor parte forestal y de extinción de incendios.

El incremento de 6.000.000 que tiene el presupuesto total, la mayor parte es Capítulo VII, otra vez Transferencias de Capital, efectivamente, la menos ejecutada en el año dos mil dos.

El Capítulo VI, la inversión real crece solo en este programa 1.366.000 euros y, curiosamente, se quitan más de dos millones de euros en inversión de obra nueva y alrededor de 6.000.000 en inversión en espacios naturales. Se reconvierte este presupuesto para realizar obra de reposición.

Hay que destacar, sobre todo, en el presupuesto de este programa, la gran opacidad que tiene este presupuesto, con una bolsa tremenda de... de dinero sin proyectar bajo la denominación AIMMN -que así aparece en el presupuesto-, donde se reservan nada menos que 44.000.000 de euros, más de 7.300 millones de pesetas, para hacer no se sabe qué durante tres años por toda la Región. O bien es una reserva de dinero para la que no hay proyectos, o es una forma de sustraer del control parlamentario una gran parte del presupuesto de este programa.

El grado de ejecución presupuestaria de este programa en el año dos mil dos fue muy bajo en el Capítulo VII, como ya he dicho, particularmente, las transferencias a empresas para el fomento de la acuicultura, ejecución del 21,7, y a la Administración del Estado, a las Confederaciones para la restauración de la cubierta vegetal, una ejecución del 20,8, y a septiembre del dos mil tres este programa tiene una ejecución del 38,38% en Capítulo VI, en Inversiones.

Respecto a los indicadores para el seguimiento de objetivos del Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural, el número de actuaciones que ustedes destacan como indicadores, hectáreas de tratamiento selvícola, o de ordenación, o acogidas a ayudas, o de actuaciones en reservas de caza, o en especies protegidas, son las mismas las previstas que las realizadas, que las que harán en el dos mil cuatro, es decir, que, visto así, la ejecución es total.

Sin embargo, en este programa los indicadores elegidos no son válidos porque son de imposible verificación, que es justo lo contrario de lo que debe ser un indicador para el cumplimiento de objetivos. Y esto es así porque no se corresponde con los proyectos enumerados y presupuestados en el Tomo 13, Capítulo VI de Inversiones.

En ninguno de los proyectos refleja el número de hectáreas abordadas, ni de forestación, ni de restauración, ni de tratamiento selvícola.

Por otra parte, el indicador utilizado como grado de cumplimiento de compromisos es cuarenta mil nuevas hectáreas ordenadas, cuando debería ser de doscientas cincuenta mil hectáreas/año para cumplir el compromiso que usted contrajo en su comparecencia anterior.

Al ritmo de estos indicadores no va a llegar al millón que prometió hace un mes en estos cuatro años, sino en veinticinco.

Igualmente, en restauración de la vegetación, utiliza como indicador seis mil nuevas hectáreas, cuando su compromiso fue de sesenta mil hectáreas nuevas anuales.

Qué decir de las cuarenta y cinco actuaciones en espacios protegidos y en especies protegidas. Le reto a que me encuentre las cuarenta y cinco actuaciones, porque, señora Consejera, en el Tomo 13 de Inversiones, no valen cuarenta y cuatro actuaciones de cabras en León y una en Guadarrama. No podríamos aceptar pulpo como animal de compañía en un presupuesto de este tipo.

Así pues, los indicadores utilizados como grado de cumplimiento del programa son una tomadura de pelo.

En cuanto a la distribución territorial del presupuesto por provincias, desviste especialmente a León con 3,8 millones... de euros menos... millones de euros menos, y esto llama la atención porque León es la provincia que tiene el mayor número de espacios a proteger y de especies protegidas.

Un compromiso que aparece muy poco reflejado es el de los planes de ordenación forestal, y le voy a decir por qué. Lo que aparece fundamentalmente son planes dasocráticos, es decir, se observa el monte solamente desde el punto de vista de su rendimiento, de sus aprovechamientos, y no desde el punto de la ordenación integral del desarrollo sostenible.

Por último, le voy a hablar del Programa de Investigación, Desarrollo e Innovación que usted no lo ha mencionado y, sin embargo, se presentó como una estrella en el presupuesto, y así aparece reflejado. No lo ha mencionado porque de los 13.000.000 que tiene, con un incremento respecto al dos mil tres de casi 4.000.000 de euros que fundamentalmente van en estudios de medio natural, se ha colocado toda la planificación de la Consejería que, a su vez, aparece también en el Capítulo VI. Es decir, se considera investigación o innovación los planes de ordenación de montes, los planes de ordenación cinegética, los piscícolas, los de los espacios naturales, o aquí la novedad... es decir, la innovación es

que la Consejería haga planificación; o si se consideran investigación, que la Real Academia de la Lengua define investigación como la que tiene por fin ampliar el conocimiento científico sin perseguir en principio ninguna aplicación básica, nos llevaría a concluir que estos planes no sirven para nada.

Es decir, seguramente lo que indican con total claridad es que la política de investigación de la Consejería de Medio Ambiente, en una Comunidad que tiene investigación aplicada en química, biología, geología, ambientales, forestales, etcétera, se diseña de espaldas a las líneas de investigación ambiental que tienen en marcha las Universidades de Castilla y León y financiadas también con fondos públicos.

Por último, resaltar las grandes carencias en el apartado de información ambiental y de participación ciudadana. No aparecen partidas ni para el centro de recursos ambientales que usted anunció en su comparecencia anterior, ni para impulsar el voluntariado ambiental.

Respecto al acceso a la información ambiental, le recuerdo lo que refirió el Defensor del Pueblo sobre las trabas para consultar la información ambiental que pone su departamento y que este Grupo ha experimentado ya en carne propia. Para ser justos, la documentación remitida por el área de calidad ambiental de su departamento ha sido correcta, escueta pero correcta; sin embargo, del área de medio natural, lo solicitado, cartografía sobre Red Natura o el Plan Operativo sobre Incendios, se nos ha presentado con unas fotocopias tan ennegrecidas que parecen haber sufrido ellas mismas un incendio, por no decir que el Plan Operativo de Incendios ha sido exclusivamente eso, lo que se nos ha enviado, el Plan de Protección Civil del año noventa y nueve; pedíamos el Plan del dos mil tres.

Volveremos a pedir esta documentación para que se nos envíe en la forma debida, y, desde luego, no dudaremos en pedir incluso el amparo del Presidente de esta Institución, señora Consejera, si ello fuera necesario, para que el departamento que usted dirige muestre el respeto debido a este Parlamento y a las funciones de control que le han sido encomendadas. Gracias, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Caballero. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra Juan Matías Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, señora Consejera, por la explicación de su presupuesto. Y sí quería decirle que nuestro Grupo Parlamentario no va a ir en peregrinación a ese muro de las lamentaciones donde año tras año va la Oposición. Porque, sinceramente, señora Consejera, si analizamos con objetividad el resultado

final de este presupuesto, como son las obras de inversiones, los proyectos y obras de inversión, vemos que mil veinticuatro obras, mil veinticuatro proyectos avalan unos presupuestos que ellos mismos se definen como presupuestos altamente sociales. Y son altamente sociales porque estas realizaciones van, todas y cada una de ellas encaminadas a aumentar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Son unos proyectos inversores: 4 de cada 5 pesetas van a la inversión, no lo olvidemos; son generadores de empleo, porque realmente, Señorías, cómo se puede decir que no se puede generar empleo con estos presupuestos, cuando hay que acabar las obras que comenzaron años atrás, que, lógicamente, van a tener... van a permanecer en el empleo los que estaban trabajando en ello. Y yo me pregunto: y las obras nuevas que hay que hacer de estaciones depuradoras, de transformadoras de agua potable, limpieza de las riberas, reforestaciones, todo lo que emana este presupuesto, todas estas obras, y sobre todo una obra nueva, ¿no son generadores de empleo? Si es una obra nueva, necesitarán contratar gente para que la puedan realizar.

Y son solidarios, Señorías, porque atienden a una parte de la población, la más necesitada. Como estamos viendo, efectivamente, y lo ha anunciado la Consejera, que se continúa con la línea de ayudar a aquellas poblaciones que en algunos momentos, durante el verano o por el aumento de las poblaciones, tienen problema de abastecimiento de agua y, de momento, se les suministra con cisternas. Pero también la señora Consejera ha puesto especial énfasis en apoyar las soluciones mancomunadas del abastecimiento de aguas: unas soluciones mancomunadas que van a dar fin a que una serie de pueblos sigan teniendo ese problema y se lo solucionen ya continuamente.

Pero lo curioso del caso, Señorías, aquí hemos asistido en algunos casos a una serie de cuestiones... en las que no podemos dejar pasar por alto. Aquí se ha dicho que mi provincia es la peor tratada; bueno, si a cada uno de los Parlamentarios de las nueve provincias les preguntáramos, todos dirían que querían más dinero. Me parece que es algo lícito el pedir más para su provincia, pero también es lógico pensar que somos Procuradores de nueve provincias, y cada uno pediría mucho más para solucionar cuanto antes las deficiencias que tengan esas provincias.

"Sigue siendo la Consejería de menor presupuesto, que crece únicamente... por debajo de la media". No es cierto, crece por encima de la media. Pero hay un hecho cierto: no vengamos aquí a pedir lo que pedía un Procurador Portavoz Socialista hace unos días, que todas y cada una de las Consejerías subieran por encima de la media; eso era imposible.

"Que solo se ejecuta el 44%". Eso todos los años, a estas alturas se dice: "Ustedes no ejecutan más que el

44, el 36, el 28...". Señorías, vamos al resultado final, y miremos la ejecución del presupuesto del dos mil dos, y miremos la ejecución de los presupuestos del dos mil uno, y llegamos al noventa y pico por ciento, con todos los problemas que, efectivamente, la realización de una serie de obras tienen en el medio ambiente. Porque también, Señorías, dense ustedes cuenta que la Consejería también está en manos de los Ayuntamientos porque tienen que poner la disponibilidad de los terrenos, y hay en casos que no se pone, con lo cual esa obra no se puede ejecutar.

"Que los grandes olvidados son los residuos industriales". Yo leía ayer en el periódico que el Presidente de la Cámara de Comercio de Castilla y León decía que le solicitaba a la Consejería que intentara por todos los medios el construir otra planta de residuos industriales. Bueno, yo creo que es el momento ideal para si, efectivamente -como se nos ha dicho aquí-, los grandes olvidados son los residuos industriales, cuál es la política que tiene algún Grupo de esta Cámara y nos diga exactamente si apoyaría la creación de una planta, o cuál es el tratamiento que le va a dar a los residuos industriales.

Es decir, estamos expectantes todavía por saber cuál va a ser su presupuesto alternativo que han presentado, que han dicho, que han anunciado durante varias veces que lo van a presentar en esta Cámara. Nos gustará ver exactamente cuáles son las prioridades que tiene el Grupo Parlamentario Socialista en la cuestión de medio ambiente, porque, Señorías, efectivamente, vamos a llegar al debate de las enmiendas parciales, y ahí veremos exactamente cuál es... cuál es la idea que tiene el Grupo Socialista para mejorar estos presupuestos.

Pero decíamos antes, Señorías, que aumenta la calidad de vida, y ya hemos dicho cómo va a ayudar la Consejería a los pueblos que están en alerta roja; cómo también tiene una línea de actuación solidaria para ayudar a aquellos municipios que tienen pocos recursos para que las acometidas de agua que tienen dentro del pueblo, las redes de distribución, donde esos pueblos, efectivamente, decíamos que tienen poco presupuesto, hay una línea que les va a ayudar a poderlas cambiar. Porque es muy triste decir que entra en algunos pueblos casi tres veces más de agua que la que se factura por contadores. Y esos son que, efectivamente, las redes de distribución son antiquísimas, que esos Ayuntamientos no pueden modificarlas, y ahí está la línea que les puede ayudar.

Nos habla usted de las soluciones mancomunadas, y es algo que nosotros le animamos a que continúe con ello, y ya este año entran una serie de ellas, en ....., Rebollar Este, Rebollar Oeste, Villaquilambre, La Bureba, Merindades y la de Segovia, la de Fuente... Fuente el Mojón.

Señorías, yo les diría a ustedes que estas soluciones tienen un ejemplo para mí, un ejemplo impresionantemente bueno, como es la de Cabeza de Horno de Salamanca, algo que empezó como una distribución de cinco o seis pueblos y abarca ya una serie de ramales donde, efectivamente, está dando solución a cerca de... unos treinta y pico pueblos. Y nosotros seguimos animando en esa línea, porque esa línea es la que verdaderamente perdura, esa línea es la que le puede dar una continuidad en el futuro, y no tenemos que llegar a sondeos particulares en algunos municipios, que si hay que hacerlo, hágase, en algunos en concreto, pero las soluciones mancomunadas que ha dicho la señora Consejera... y yo creo que es la solución que tenemos ideal; costosísima, pero, efectivamente, hay que hacerla.

Y hablábamos del tema de residuos. Señorías, nadie... a nadie, a nadie le gusta convivir con los residuos. La sociedad le exige a los gobernantes que los reutilicen, los traten y le den el correspondiente tratamiento. Pero cuando los técnicos -y no digo los políticos-, cuando los técnicos deciden que el lugar idóneo, después de hacer una serie de informes, que le obligan nuestras leyes a hacerlos -y que, por cierto, parece ser, dicho por técnicos de otras Regiones, son los más duros que hay-, cuando se decide esto, automáticamente todo el mundo dice lo mismo: "Esto es necesario, pero no me lo ponga usted aquí; póngalo usted en el pueblo de enfrente". Y vas al de enfrente y te dice: "No, aquí no, vuelva usted al anterior".

Y yo le digo, señora Consejera, hay que reconocer, y lo reconocemos, que hay problemas, en los centros de tratamiento de residuos hay problemas, y hay problemas serios, pero también le pedimos una cosa, señora Consejera, que usted ha demostrado aquí, que usted tiene capacidad de diálogo, y le pedimos que sea la razón su primera autoridad, y su autoridad la última de las razones, señora Consejera; que dialogue. Que si tiene usted que modificar algún proyecto en la ubicación o en... perdón, no en la ubicación, en algún centro de tratamiento, modifíquelo; si hay que poner más dinero, póngalo, sea sensible. Y todo aquel punto de acercamiento que podamos tener es mucho mejor en la solución del problema.

Pero, señora Consejera, también le decimos, en nombre de esa sociedad, en nombre de esa mayoría silenciosa, le decimos que si al final no hay ninguna posibilidad, el principio de autoridad no se puede perder. Hoy la sociedad nos exige que se le dé un tratamiento, y nosotros, señora Consejera, se lo decimos a usted. Nos parece muy bien el que usted amplíe y modernice los centros de tratamiento de algunas provincias, efectivamente, como es Soria, como... como puede ser... algunos más, nos parece muy bien que llegue esa solución, que el Ayuntamiento de Palencia que ya ponga a disposición los terrenos. Y que en el sellado de

vertederos siga usted con la línea, pero, ¡ajo!, hágalo en aquellos sitios donde ya tengan CTR. No hagamos aquí lo que alguien ha pedido, que se sellen vertederos en algunos sitios donde todavía no está el CTR, con lo cual daría lugar a una serie de problemas mucho mayores.

Y, señora Consejera, en el medio natural, ¿qué podemos decir? Bueno, pues tenemos un Plan Forestal, que es el Plan Director, que, sinceramente, yo creo que da cabida exactamente a todas las... las preocupaciones que tenemos en el mundo forestal, que avance usted en el plan... en el Plan Forestal en todo lo que pueda, y hoy... en algo que le pedía a usted la Portavoz Socialista, que se siga ordenando el monte. Vemos que estos presupuestos contemplan el ordenar cuarenta mil hectáreas más; es decir, en este momento seremos ya de las Comunidades Autónomas... perdón, no seremos, somos la Comunidad Autónoma que más ordenación de monte tiene. Que siga usted en la repoblación forestal, para llegar -como dice- a las doscientas veinte mil hectáreas. Señorías, doscientas veinte mil hectáreas repobladas en los últimos veinte años.

Que veamos el Plan 42, que, por cierto, a mí me gustaría preguntarle con la máxima consideración al Grupo Socialista: ¿creen en el Plan 42?, ¿no creen en él? Porque la Portavoz del Grupo, el otro día, en esta comparecencia, decía que no creía en el Plan 42, sin embargo, en la moción que presenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Portavoz... señor Portavoz, le tengo que recordar que la pregunta va dirigida a la Consejera, no al Grupo Socialista.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Pues mire, no se la voy a hacer ni a la Consejera ni al Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): No, no, es que le recuerdo...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Se la voy a hacer a usted como Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): ... le recuerdo...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Voy a hacer una reflexión en voz alta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Le recuerdo que su turno es para hacer preguntas a la señora Consejera, y la señora Consejera tiene ahora un turno para contestarle a usted. El Partido Socialista, en estos momentos, no está en calidad nada más que para preguntar a la Consejera, igual que usted. Entonces, le recuerdo eso para que no se altere el orden de la sesión.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, no le voy a preguntar ni a la Consejera, ni al Grupo Socialista, ni a ninguno. Voy a hacer reflexiones en voz alta nada más. Y, de verdad, me gustaría saber qué es lo que piensa, porque en los debates políticos es donde nace la luz y se mejoran los presupuestos. Pero el debate no es solo con la Consejera, son los Grupos Parlamentarios, porque no olvidemos que después tenemos que ver las enmiendas parciales y tenemos que saber de qué van y cuál es la opinión de cada Grupo.

Pero, en cualquier caso, me gustaría saber, para una buena gestión, un buen apoyo, si el Plan 42 es bueno o malo, porque un Procurador Socialista en una Comisión dice que es malo y, luego, llega una moción al Pleno y nos dicen que el Plan 42 que se amplíe; es decir, algo que... nada más que se pongan de acuerdo. No ya voy a entrar en lo del plan hidrológico y todas estas cosas, Señorías; eso son reflexiones mayores que no voy a entrar en ellas.

Pero, en cualquier caso, también vemos con ilusión -y esperemos que los Grupos Parlamentarios no lo enmienden, como hacen todos los años- el apoyo a los... a los propietarios de montes privados, que también tienen perfecto derecho a que sus montes sean también... -como decíamos en los espacios y en... en el tratamiento del Plan Forestal- esos montes son pulmones que necesita la sociedad, y esos pulmones le vienen dados por los propietarios privados y, lógicamente, también debemos ayudarles.

Señora Consejera, su presupuesto -lo hemos dicho- es generador de empleo, es altamente social, aumenta la calidad de vida de los ciudadanos, y tiene algo más, que es que a través de ello cumple usted las promesas que le hicimos a la sociedad en nuestro programa electoral; cumple usted lo que el Presidente Herrera dijo en su Discurso de Investidura, y cumple usted, y aumenta, los compromisos que adquirió aquí, en esta Cámara, en su toma de posesión.

Por lo tanto, incondicionalmente, tiene usted el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Castaño. Para dar contestación a las preguntas planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias. Bien. Intentaré ir por orden, en función de las intervenciones de los distintos Portavoces.

Yo quería hacer primero una afirmación general, que sirve para todos, pero que, además, es como he comenzado esta comparecencia monocorde -según el Portavoz

de UPL-, diciendo que el presupuesto es un instrumento -digamos- técnico en el que se plasma una voluntad y unos objetivos concretos y una política determinada de un Gobierno. Es decir, que creo que esta afirmación general evita entrar en, quizá, aspectos muy muy puntuales, de partidas concretas, que no son el objeto -entiendo yo- de la comparecencia... o de mi comparecencia como miembro de un Gobierno con un programa político medioambiental determinado.

Dicho esto, entrando en cada uno de los aspectos, empezando por el orden que han usado los Portavoces, es decir, por el Portavoz del Grupo Mixto, mire, me va a permitir también que no entremos en una discusión de lo que son los porcentajes de ejecución de los presupuestos anteriores, que, como muy bien ya ha señalado Su Señoría, me va a examinar en el futuro, lo cual me parece, pues, coherente, ¿no? Yo simplemente he dado un dato del presupuesto cerrado que tenemos disponible, que es el del año dos mil dos. Y en esa ejecución de presupuesto del año dos mil dos, la ejecución ha sido al 93,11%, 93,11%, si no tengo yo aquí mal el cuadro visto en este momento. Es decir, no coincide con lo que son las apreciaciones de Su Señoría.

En cuanto a las modificaciones de crédito, pues, siguiendo el criterio, creo que es mejor que no entremos, pero, desde luego, le puedo asegurar que los datos que usted está manejando no son los datos oficiales, ni de la contabilidad de la Consejería ni de lo que es el presupuesto del ejercicio cerrado dos mil dos, ¿eh? Las variaciones que ha podido haber de modificaciones de Capítulo I... perdón, de Capítulo VI a VII, o del I al... es decir, eso no se corresponde porcentualmente con lo que ha dicho aquí Su Señoría. Pero, en cualquier caso, creo que es mejor que aparquemos ese tema para las ejecuciones que corresponden a los ejercicios presupuestarios que a mí se me van a encomendar o que, de hecho, se me han encomendado.

Por tanto, entrando ya en lo que pueda ser un debate ya más específico de este proyecto de presupuestos dos mil cuatro, ha dicho Su Señoría que solo se provincializa el 64% del presupuesto de la Consejería. Mire, la provincialización que nosotros hacemos tiene una provincialización del 94,94%; es decir, eso es lo que esta Consejería provincializa. Y no tengo ningún inconveniente en señalarle, en cada uno de los programas, cuál es la provincialización de León o del resto de las provincias de la Comunidad. Es decir, si le interesa, se lo puedo decir por programas concretos, de manera que a León, de ese provincializado de inversiones de la Consejería de Medio Ambiente, por todos sus conceptos y centros, le corresponden 48.374.203 millones de euros. Es decir, el 20,43% del total del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente se destina en esas cantidades a la provincia de León. Luego le... si quiere, le voy diciendo subprograma a subprograma, ¿eh?, no hay ningún inconveniente.

De hecho, cuando Su Señoría afirma que, además, se ha rebajado mucho la aportación y que quiere saber cuántos de estos 48.000.000 -aunque Su Señoría ha dicho otra cantidad, no la que realmente figura en el presupuesto- son fondos Miner, yo no tengo ningún inconveniente en explicárselo. Pero es que, además, considera que es que los fondos Miner se están mal utilizando, es decir, no se utilizan para los fines que tienen. Bien.

Yo creo que asegurar las posibilidades de desarrollo de las zonas parte por tener garantizados los servicios básicos esenciales. Es decir, yo no sé qué futuro puede tener una zona donde no hay agua ni para abastecimiento ni para depuración. Pero no solo para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos, sino para poder garantizar también las posibilidades de inversiones empresariales, que requieren de esos recursos, Señoría. Todos, incluidas las industrias.

Pero, en cualquier caso, yo tengo... digamos que los fondos que me asigna una Comisión que -como usted sabe- está formada por los Alcaldes de los municipios Miner y por los grupos... por las asociaciones sindicales. Es decir, ellos son en esa Comisión los que priorizan las actuaciones de los municipios con los fondos Miner. Y si usted me pregunta si yo considero que tengo muchos o pocos fondos Miner, entramos en ese debate, pero no en cuánto yo destino, porque es lo que me -entre comillas- "autoriza" esa Comisión a destinar, efectivamente, en proyectos de abastecimiento y depuración.

Pero ese planteamiento que Su Señoría hace de que habría que ir a los Tribunales, pues, en fin, yo entiendo que se lo debe hacer a quien reparte los fondos, no a quien los usa en función de lo que le asignan, de las necesidades que se plantean en una provincia concreta. Y específicamente en León es donde más... dentro de lo que es la zona Miner, por supuesto, tiene más posibilidad de acceso a fondos Miner. Y en este presupuesto, del total de actuaciones de las dos Direcciones Generales, de los 48.000.000 de euros -y repito que suponen el 20,43%; es la provincia que más recibe de esta Consejería de Medio Ambiente en inversiones-, 13.000.000 de euros son fondos Miner: 10 de la Dirección General de Calidad y 3, aproximadamente, de la Dirección General de Medio Natural; 13.000.000.

Si le resto a los 48.000.000 esos 13, le quedarían de fondos que usted dice -réstelos, súmelos- propios, propios, 35.374.000 euros. Y sigue siendo, porcentualmente, la provincia que más recibe de Castilla y León, la que más, aun restándole esos fondos Miner.

Pero es que, además, políticamente, Señoría, usamos ese... ese discurso. Usted me dice: "No, résteme los Miner y siga aplicándome". ¿Pero es que le estoy... le tengo que restar también los FEOGA y los Feder?

Todos, se los resto todos. Claro, se los resto todos. Es decir, usted no quiere que yo compute los Miner, pero no me dice que le reste los FEOGA y los Feder, que también los tengo y que también los ejecuto, como todas las Administraciones. Es decir, que si le resto, le voy a restar todos.

Pero es que, aun restándole las partes proporcionales de cada fondo europeos, que gestiona esta Consejería, al igual que otras Consejerías de la Junta de Castilla y León, al igual que todas las Comunidades Autónomas -este no es una cuestión esencial-, pues usted sigue siendo el que de capítulo -si quiere ya que nos ciñamos a los recursos propios de la Comunidad Autónoma-, León sigue siendo la provincia con más recursos.

Pero es que cuando Su Señoría hace ese balance de lo que era el presupuesto de dos mil tres y el presupuesto de dos mil cuatro, pues es que se olvida que, claro, en el presupuesto de dos mil cuatro yo ya no tengo -como muy bien ha dicho- consignación en el CTR de León. Pero es que no lo tengo porque estaba toda la inversión en el presupuesto... ejercicio dos mil tres; por eso no lo tengo. Es que, además, Señoría, en el CTR de León esta Consejería ha invertido 42.000.000 de euros... cuarenta y dos, pero que ha ejecutado y está ejecutando el Consorcio Provincial, GERSUL es el que ha contratado la obra y el que ejecuta esa obra.

Y de hecho, no hay ninguna previsión en el CTR de León. Yo espero y deseo, Señoría, que como lo tengo todo en el dos mil tres, y estaba prevista la finalización de la obra en el dos mil tres, ya le adelanto a Su Señoría que espero no tener problemas en la ejecución del presupuesto del dos mil tres, porque se está demorando en exceso la obra, y están certificándose las partidas con una lentitud mayor de la que estaba prevista, con lo cual ya le adelanto, por si acaso, en la ejecución del dos mil tres, que puedo tener problemas de reprogramación de fondos en el CTR de León; que espero que me los autoricen, porque ahí también tengo fondos europeos que son de fondos de cohesión, y que no hace falta que... para no ser exhaustiva, porque luego me acusa de abusar mucho mis tiempos, pues no hace falta que le explique lo difícil que es.

Pero por eso no hay esa partida en León, y por eso en el cómputo total provincializado tiene menos asignado, pero no menos porcentualmente ni en la suma total, sino en la partida concreta que se refiere a residuos.

Pero es que me da la sensación de que no me ha escuchado, porque yo en este presupuesto dos mil cuatro sí que he reflejado inversiones en sellado de vertederos en León; los he reflejado. Y además, tengo que decirle, espero que para su felicidad, que ese es uno de los temas que usted me... me dijo en la comparecencia y que yo dije que, efectivamente, en medida que se van completando los sistemas provinciales se procede a los sellados

de vertederos, con lo cual ya tenemos una primera partida para ejecutar esas acciones de trece millones y medio de euros aproximadamente.

Además, cuando se refiere a las balas de... le tengo que decir que dentro de lo que era la adjudicación del CTR de León, el pliego preveía la gestión de esos residuos que ahora mismo están absolutamente diseminados, y que además, efectivamente, tienen un problema muy grave, y donde yo no ejecuto Consejería las facultades de inspección, pues porque soy consciente de que, ahora mismo, la situación en la que está el... la... la obra del CTR no me permite adoptar soluciones de emergencia claras, pero que, por otra parte, corresponden al Consorcio Provincial. Es decir, es que es así, señor De Francisco. Yo me limito a hacer lo que dice el pliego, y el pliego preveía en la obra que la solución de urgencia a ese tema tenía que afrontarse desde el Consorcio. Pero no me retiro, y si es necesario y necesitan ayuda de cooperación, bueno, pues veremos con el Consorcio qué es lo que podemos hacer... lo veremos. Y además lo veré con usted, que creo que es el Concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de León. ¿No es de GER-SUL? Bueno, pues a lo mejor hay que incluir también el Ayuntamiento de León, que creo que es el que más genera también, con lo cual no tiene sentido que no esté en el Consorcio Provincial la capital de provincia. Entonces, yo... ¡Ah!, otro, vale, muy bien... Pero es León Ayuntamiento, es decir, esto es como la excedencia, es a beneficio de inventario.

Bien, en cuanto a otros temas de presupuesto, usted me habla... lo digo más por una cosa curiosa, pero porque me ha sonado un poco raro, es decir, los gastos suntuosos que tiene esta Consejería, que ya me explicará Su Señoría dónde están... Pero yo solo sé que tengo un presupuesto donde Capítulos I, II y IV supone el 20%, y todo lo demás son inversiones, el 80%. Y el Capítulo I es el personal de la Consejería, que crece un 5,05%, pero solo para atender lo que son los acuerdos con los agentes económicos sociales, y para los incrementos que va a marcar esta Ley de Presupuestos para el ejercicio próximo. Pero es que necesito tener ese Capítulo I. ¡Ojalá! tuviera más. En el II está ajustadísimo para el funcionamiento de la Consejería, le puedo asegurar que es un Capítulo ajustadísimo. En el IV, como ya se ha señalado por parte de otro Portavoz, en este caso Grupo Socialista, aumenta porcentualmente mucho, pero es la dotación en ..... como muy bien se ha indicado desde la Portavoz del Grupo Socialista. Con lo cual, es que es muy... creo que muy parco en ese sentido, y si en algún sitio se aplica, yo creo que en esta Consejería, pues un criterio riguroso de control de gasto, pues es precisamente donde lo tengo que aplicar, y para destinar mucho más a los capítulos de inversión.

Yo creo que lo del CTR de León le sirve, espero, y por eso no tiene ahora previsión, porque estaba todo ya en el ejercicio dos mil tres.

De la misma manera que en otras provincias -aunque después entraré más- existen esas fluctuaciones, es decir, el capítulo de inversiones en los sistemas provinciales de residuos hace que en un año pueda tener mayores inversiones, pero cuando se ha terminado y se ha completado, pues, vamos a completar otros sistemas provinciales, o a realizar otras inversiones, porque yo espero y deseo que el día que completemos estos sistemas provinciales de gestión de residuos urbanos podamos destinar esos fondos a otras actuaciones que también esta Consejería quiere hacer, pero que en estos momentos considera que es prioritario acabar la gestión urbana. Y a medida que se van liberando, los vamos aplicando a otras actuaciones en esas provincias, en otros proyectos, o directamente en proyectos integrales, digamos, de la Comunidad, que ejecuta y debe ejecutar la Consejería de Medio Ambiente, pues, en parques, espacios naturales o en otras iniciativas nuevas que podamos poner en marcha una vez que se completen los planes en vigor.

En cuanto... me preguntaba el tema de los empleos, mire, yo... en el tema de los empleos, cuando nosotros hablamos de que estos presupuestos producen, pueden producir doce mil empleos, nos estamos refiriendo a los empleos directos, indirectos e inducidos que la inversión pública de estos presupuestos va a generar al conjunto de la Comunidad Autónoma, y que se refiere, por una parte, con más detalle, en la Dirección General de Calidad Ambiental, en función de sus inversiones y de lo que pueda ser, pues hemos calculado, según esos ratios, que se pueden producir cinco mil quinientos empleos, y en la Dirección del Medio Natural seis mil quinientos. Pero, además, le tengo que decir que hemos sido, también en este sentido, especialmente rigurosos, es decir, según las reglas saldrían más, pero creo que... que bueno, que se... con ese porcentaje de inversión, pues se pueden generar esos empleos. Algunos se mantienen, los que puedan estar en la política forestal ahora mismo trabajando; otros se crean a mayores porque las inversiones en materia forestal, en tratamientos selvícolas, en materia de todo tipo de... son mano de obra que generan los empleos indirecto, pero muy claros, además, creo que es fácil de ver ahí.

Y en el otro sentido, las inversiones de la Dirección General de la Calidad Ambiental, pues creo que los datos de esta Comunidad Autónoma y los que publican periódicamente la Cámara de Contratista de Castilla y León, etcétera, da una idea clara de cómo genera empleo la inversión pública en la Comunidad. Y en este caso yo hablo de la Consejería de Medio Ambiente, pero el conjunto de actuaciones inversoras de la Comunidad Autónoma, pues tiene un efecto directo sobre el empleo; de hecho es una de las demandas que ustedes hacen permanentemente, es decir: invierta más, porque efectivamente es un motor de generación de empleo. Ese es el ratio que hemos usado y en ese sentido está la previsión de doce mil empleos.

En cuanto a... estudios, me habla de la estación de San Glorio, y ya me apunta que me puedo escapar diciendo que es de otra Consejería. Yo no me tengo que escapar. Yo lo que sí que le digo es que la estación de San Glorio -y además, creo que estaba usted en el mismo Pleno-, bueno, fue objeto aquí de una Proposición No de Ley en su día, que ustedes me recordaron además en la Comisión... en mi comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente; en el Pleno pasado fue objeto de una pregunta donde se explicó por parte del Consejero de Economía cómo era la situación de ese proyecto al que se había dado subvención, y yo le tengo que decir que yo no contemplo partida para los estudios medioambientales, porque es que la tengo en el capítulo correspondiente de la Secretaría General. Es que no tengo que hacer una inversión específica... o sea, dotar una partida para decir: "Este dinero para hacer el estudio medioambiental de San Glorio"; pues no lo necesito. Porque efectivamente, cuando se me presente ese proyecto, le aseguro, Señoría, que va a ser un proyecto que vamos a impulsar en los plazos por supuesto que marca la ley, pero con la mayor celeridad posible, y que además estamos en la Consejería de Medio Ambiente convencidos de que realmente es un proyecto muy importante de desarrollo para esa zona de la provincia de León; y no solo para León, sino para toda la Comunidad Autónoma. Y afortunadamente, creo que también tiene un componente muy importante, que es una inversión privada fundamental, y un estudio de viabilidad muy importante, en el que yo espero también que tenga la ayuda necesaria de las líneas de la Agencia de Desarrollo Económico, para que tenga mayor celeridad en la inversión.

Pero, en cualquier caso, el compromiso de esta Consejería es tramitar ese proyecto cuando se nos presente, pues, en la... en la evaluación normal que tenemos que realizar de un proyecto de estas características. Y esa es nuestra aportación en este proyecto, por lo menos a priori, dentro de lo que es la fase actual.

En el centro de interpretación de... me dice que no he dicho nada del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Picos. Yo, según lo que tengo, tenemos dos en Picos, y yo he nombrado uno de ellos: Puebla de Lillo, que va a entrar en funcionamiento al año que viene... ¿otros dos más, me dice? Tengo dos: Puebla de Lillo y el otro pues... por aquí lo tengo, pero, en principio, que yo sepa, tenemos esos dos, uno ya completo que tiene que entrar en funcionamiento, y el otro que entrará en funcionamiento el próximo año. Es decir, Lario, que lo acabaremos ahora, y las Escuelas de Puebla de Lillo, que está previsto que entre en funcionamiento el dos mil cuatro. O sea, esos dos están en el Parque Regional de Picos de Europa, pero además sabe su Señoría, y espero que con los Ayuntamientos de Oseja y Posada de Valdeón, pues, seamos capaces de realizar y desbloquear... ayudarles a ceder los terrenos que requiere la

red de Parques Naturales para hacer el centro de visitantes también de Posada de Valdeón, que es fundamental en ese espacio.

Otra pregunta era el tema del lobo. Pues mire, el Congreso Internacional se va a celebrar la primera semana de noviembre, ¿eh? Yo le voy a decir a la Dirección que le manden expresamente. Espero que venga a escuchar lo que son las opiniones de los otros expertos, le invitamos desde ya, pero bueno, se lo mandaremos convenientemente, y comienza del cinco al nueve, con lo cual no he dicho nada porque espero a las conclusiones de los expertos.

¿Plan de Protección del Lobo? Pues mire, Señoría, lo que está pidiendo esta Consejería es que exista por parte de la Comisión Europea, pues una cuestión clara que nos permita no proteger, porque está claro que ha estado muy protegida la especie, a pesar de ser cinegética en el norte del Duero, porque ahí está su expansión, sino que nos permita, bueno, pues de alguna manera regular y controlar, porque tiene una incidencia muy importante económica en el sector ganadero que creo que, bueno, pues que hay que tenerlo en cuenta.

Y en cuanto... me dice que no he dedicado ni un minuto a la caza y a la pesca. Bueno, yo he hablado en el tema de pesca más, porque creo que se ha centrado más ahí Su Señoría, he hablado de una serie de instalaciones que queremos impulsar en la provincia concretamente, además, de León, que es la piscifactoría de... el Aula del Río en León y la *estacifactoría* -que ya dije en mi comparecencia- en Vegas del Condado. Y hoy he hecho una referencia expresa a la... a lo que se refiere al cangrejo autóctono y cuáles pueden ser las actuaciones ahí que nos permitan, si es posible, volver a los ríos de Castilla y León, pues, este cangrejo autóctono. Es decir, que sí que tengo actuaciones concretas en León, y las he dicho además; a lo mejor es que se ha perdido en ese tono monocorde que dice Su Señoría de mi discurso, y, entonces, lo pasó así muy obvio y no digo "León" con acento, para que se vea más, ¿no? Y creo que en la primera parte de su intervención, pues he contestado yo creo que a las preguntas que más le preocupaban en este momento. Creo que están ahora mismo todas, sin perjuicio de que supongo que en la segunda, pues, incidirá en otros temas.

Por parte de... pasando a la intervención de la Procuradora del Grupo Socialista... Bien, en lo que se refiere a la ejecución, yo me voy a remitir a la afirmación genérica que he hecho, si no le importa, porque creo que, bueno, pues, vamos a centrarnos en lo que puede ser este proyecto de presupuestos independientemente de que sí que tendremos ocasión de debatir cuál puede ser la ejecución del presupuesto dos mil tres. Pero en un dato que ha dado ahora mismo de cuál es a fecha... no sé la fecha que ha dicho, supongo que a fecha de hoy la



ejecución del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, pues el dato que Su Señoría ha dicho, pues, no coincide con el que nosotros tenemos. Y, a fecha de hoy, le puedo decir que la ejecución en el obligado, ahora mismo, tenemos el 57,4% de presupuesto de la Consejería obligado ya. Es decir, es un porcentaje que se puede valorar, se puede decir si es poco, es mucho... Yo espero y... lo que espero es que a fin de año, bueno, pues hayamos llegado al porcentaje que queremos llegar, que es a más del 95% si es posible.

Pero en estos temas, además de la ejecución del presupuesto, pues, se ha insinuado en algún momento, creo que por algún Portavoz -no recuerdo ahora cuál-, hay veces que varía, pero varía por ser de imposible cumplimiento, y no achacable a la Consejería en algunos supuestos: por retrasos, por reprogramación de fondos, por no tener disponibilidad en algunos casos de terrenos a la hora de querer que... adjudicar. Es decir, a mí... yo espero que cuando veamos esos debates de ejecución, pues analicemos realmente cada uno de los temas. Los analicemos, porque, bueno, es achacable a la gestión lo que es achacable a la gestión, pero la propia, lo que es fruto de otras contingencias ajenas o de otras Administraciones, pues lo siento mucho, a mí no me lo podrán achacar, porque yo lo tengo consignado, presupuestado y, hasta en algunos casos, licitado, imposible de adjudicar porque no tengo la disponibilidad de terrenos; en obras muy importantes, que afectan, por ejemplo, a la provincia de Palencia y a la provincia... mejor dicho, a la ciudad de Palencia y a la ciudad de Segovia, y que en cuanto me cedan los terrenos, yo inmediatamente adjudicaré la obra ya. Inversiones muy importantes.

Lo que quiere decir que si en este tramo, en estos dos meses, yo no tengo la cesión... (*Murmullos*).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Ruego silencio a Sus Señorías, por favor.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... yo no tengo la cesión de terrenos, pues a lo mejor tengo que reprogramar eso, y me va a afectar a la ejecución del presupuesto dos mil tres. Pero bueno, como sé que Sus Señorías en estos temas están especialmente sensibilizados, pues estoy segura de que, en la medida que corresponda, en cada uno de los Grupos Políticos que gobiernan esos Ayuntamientos, pues habrá el... el correspondiente traslado, ¿no?, para que esto se ejecute inmediatamente, porque estamos hablando de casi 4.000.000 de euros entre los dos, Palencia y Segovia; solo 4.000.000 de euros entre los dos... No, 4.000.000 no, mucho más. O sea, 12.000.000... son doce... dos mil y pico millones... sí, aproximadamente eso. Dos mil y pico millones en Palencia, y mil y pico millones de pesetas, en este caso, no de euros, en... Segovia.

En cuanto a las... se ha hecho un análisis por parte de la Portavoz del Grupo Socialista partida por partida, mejor dicho, capítulo por capítulo, descendiendo a algunas partidas. Yo le voy a decir un poco lo que son los capítulos generales del presupuesto, o sea, yo tengo que decir que, en algunas partidas concretas, si descendemos al número no sé qué, pues no estoy en condiciones en este momento, pero creo que no es función de la Consejera, en este caso, entrar a ese debate, lo que sea descender mucho.

En lo que son los capítulos de presupuesto que ha explicado, pues hombre, en el... en lo que se refiere al tema de alquiler de vehículos, que ha dicho que gastamos muchísimo -creo que ha dicho del orden de 500.000.000 de pesetas-, yo le tengo que decir que, ahora mismo, el sistema que tenemos de *renting*, tanto para los vehículos de la guardería como de camiones moto-bombas que están... relativos a incendios, nos permite, por el volumen de recursos, disponer de más vehículos. Es decir, si yo tuviera que comprar todos, pues probablemente a lo mejor en un año no me costaría 500.000.000, me tendría que gastar muchísimo más. Pero este sistema de *renting* nos permite tener, además, pues no sólo el vehículo a disposición de todos los servicios con un mayor número de vehículos, optimizar mejor esos recursos destinados a este tema, sino también tener un mantenimiento que esperamos y deseamos más rápido y más operativo. Y por eso usamos este sistema, pero porque creemos que gestiona mejor el parque de vehículos al servicio de las materias y del personal de la Consejería de Medio Ambiente en el conjunto total de la Comunidad; pero es un criterio. Yo entiendo que, bueno, pues pueden usarse otros, éste es el que nosotros usamos.

En el tema de personal, yo ahora... me ha hecho una pregunta muy concreta: ¿cuántas personas se han contratado en el año dos mil tres? Yo, si le parece, se lo mandamos...

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Si laboral eventual, fijo o con cargo a Capítulo VI.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bien, yo éste no lo tengo aquí el dato, pero no hay inconveniente en dárselo por escrito. Y si en algún momento, a lo largo de esta mañana, lo tengo, pues no tengo inconveniente en dárselo. Pero, en realidad, lo que sí le tengo que decir, y ahí hay criterio general -y es un poco lo mismo que le he dicho al Portavoz del Grupo Mixto-, hombre, nuestro Capítulo I no es como para decir que es que hacemos barbaridades. Creo que utilizamos todos los recursos que tenemos para dotar adecuadamente la Consejería, no sólo en los Servicios Centrales sino también en los Servicios Territoriales. Y yo espero y deseo que cuando se completen las RPT, pues, podamos avanzar más y no tener

que usar determinados instrumentos, que, por otra parte, son absolutamente necesarios cuando se producen situaciones de baja por enfermedad, situaciones de jubilación, y que es necesario proveer los medios, no podemos esperar, a lo mejor, a que se cubra la oferta de empleo en los plazos que está prevista. Pero son situaciones puntuales, coyunturales, pero no creo que el Capítulo I sea uno de los temas de debate de estos presupuestos, francamente.

Me ha preguntado una cosa, también, que era una partida muy concreta, creo que hacía relación a 44.000.000 de euros, que tiene unas siglas en los presupuestos AIMN o algo así, ¿no? Bien, estos son los planes de actuación integrada, los PAI, que tienen esa... esa previsión, y que son actuaciones integradas del medio natural, que creo que ya explicamos en qué se traducen estas siglas, y que para no ser más exhaustiva pues no... no sígo, ¿no?

También me ha hablado de la forestación, ha mezclado dos conceptos, por lo menos. Quizá a... yo me expliqué mal en la comparecencia, pero lo que yo comprometí era, en forestación, sesenta mil hectáreas en esta Legislatura, sesenta mil. Lo que tendría un ratio anual de quince mil. Bueno, pues en estos presupuestos de dos mil cuatro hemos previsto diecisiete mil. Es decir, que por si acaso luego no me queda dinero por otras cosas, pues ya me adelanto dos mil hectáreas en el ejercicio dos mil cuatro. O sea, que en principio cumplo un poco ese compromiso inicial. Pero los datos que yo tengo eran sesenta mil.

También me dice que no hay ninguna dotación para el Centro de Recursos Ambientales, que también anuncié en la comparecencia anterior, y aquí lo que tenemos es una dotación de 450.000 euros en el presupuesto, y que está referido, en este momento, a la remodelación del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid. Es decir, queremos que esa remodelación, aparte de ampliar esa instalación, tenga un componente donde podamos apoyarnos para ese Centro de Recursos Ambientales. Es decir, no tiene esa denominación: "Centro de Recursos Ambientales, 450.000 euros", pero significarle a Su Señoría que esa partida tiene esa... ese... ese fin, ¿eh?, aunque esté referido, ahora mismo, a Valladolid, que es el soporte "digamos" físico que vamos a utilizar.

Me dice en estudios... el Capítulo VII... luego volveré al VI. Bueno, previo también, se me ha preguntado por el CESEFOR. Mire, el CESEFOR, en este momento, efectivamente, no tiene aquí una figura definida. Es una... en estos momentos el soporte "digamos" jurídico es la fundación que tiene la Diputación Provincial de Soria, el Patronato de Desarrollo Integral "es un organismo autónomo dependiente de la Diputación Provincial" con la que esta Consejería firmó un conve-

nio. Digamos que he explicado, sí, en mi intervención, cuál es la aportación, es decir, el millón de euros que va a tener el CESEFOR en este año para su funcionamiento, 656.000 euros corresponden a la Consejería de Medio Ambiente, 144.000 a la Diputación Provincial de Soria, y la diferencia son las aportaciones que realizan las empresas privadas por los servicios que presta. Pero ese es un tema que espero que aquí, en el futuro, afrontemos, es decir, qué se le va... qué figura jurídica le vamos a dar a este centro, al Centro de Servicios Forestales de la Comunidad. Bueno, pues lo traeremos aquí a estudio para... para debatir, es decir, cuál se considera mejor: tiene que tener una fundación, tiene que tener un... un componente de empresa pública "porque al mismo tiempo hay empresas privadas que consideramos fundamental que estén ahí, que aporten además"; pero, hoy por hoy, su soporte jurídico es éste, es decir, convenio con el organismo autónomo Patronato de Desarrollo Integral de la Diputación Provincial de Soria.

Entonces, nosotros damos una subvención directa por ese importe que le he dicho en el año dos mil cuatro "en el año dos mil tres ha sido inferior", para que se... para que entre en funcionamiento, de hecho lleva ya funcionando creo que dos años, y en la previsión que hay cada año varía un poco. Pero cuando esté definida la figura pues lo traeremos a debate, ¿no?

En el Capítulo VII me habla de... nosotros aportamos 12.000.000 de euros más y generamos unas inversiones por valor de unos 70.000.000 de euros, aproximadamente, van a ser a lo largo de esta... Y yo que este tema lo considero pues como una... creo que... no digo medalla, pero creo que como un esfuerzo importante de gestión por allegar mayores fondos a la Comunidad Autónoma, pues Su Señoría me dice que esta es una cesión de competencias que realiza la Comunidad Autónoma, porque hay otras Administraciones "en este caso, la de mayor volumen de inversión, que es la Administración General del Estado" suplantando mis competencias. Pues mire, no, Señoría, yo creo que esto es para decir que, afortunadamente, hemos sido capaces de, con una aportación, en este presupuesto de ese dinero, pero le puedo decir que en la previsión de la Consejería, en el quinquenio dos mil tres-dos mil siete, por una... con una aportación de 53.000.000 de euros de la Consejería de Medio Ambiente, se van a ejecutar inversiones en la Comunidad de Castilla y León de 300.000.000 de euros, a fecha de hoy. Y es que yo creo que no es que yo ceda competencias, es que hay otras Administraciones que tienen sus propias competencias y fondos propios, y que alleguemos esos mayores fondos a los presupuestos de la Comunidad Autónoma para ejecutar más rápidamente mayores inversiones, pues no sólo no es una dejación de competencias, sino todo lo contrario. Creo que la definición o la palabra que tiene que definir esa gestión y esa capacidad de mayores inversiones pues es otra, pero, desde luego, no la de cesión de competencias.

En cuanto al grado de ejecución bajo en las Confederaciones -que era una de las afirmaciones al hilo de esta intervención que ha hecho Su Señoría- repito lo anterior. Es decir, ¿grado bajo de las Confederaciones? No achacable a las Confederaciones, en muchos casos achacable a los procesos de expropiación que es necesario hacer, porque los Ayuntamientos afectados... además en obras muy importantes -que yo comprendo que es muy difícil-, que afectan a muchos Ayuntamientos, a la necesidad de constituir previamente mancomunidades que sean el instrumento de... el instrumento de interrelación con la confederación, que, al mismo tiempo, ayude a la ejecución de la obra y al destino de los fondos. Eso hace que se demoren en el tiempo y no se puedan licitar en el ejercicio. Ojalá, espero y deseo que en los próximos ejercicios seamos capaces, tanto la Confederación del Duero, la del Norte, aquellas que interviene la Comunidad Autónoma, como la Consejería de Medio Ambiente, como los Ayuntamientos directamente afectados, o las Diputaciones -que también están en algunos proyectos importantes de interés general- de acelerar esos trámites administrativos al máximo y poder contratar todas las inversiones en la anualidad que está prevista. Porque nos afectan a todos: afecta a mis presupuestos, afecta a mi grado de ejecución de cada año, afecta a los de la confederación, afecta a los fondos finalistas de... tanto Feder como FEOGA y fondos de cohesión en algún caso. Y la idea de todos es que se ejecuten en su anualidad, pero es que hay veces que no es posible. Pero que no es achacable a la propia gestión, sino a las actuaciones de otros que son cooperadores necesarios para poder ejecutar esa inversión.

En cuanto a la distribución provincial, Su Señoría ha hablado de más provincias, no sólo de León, y ha hablado del descenso de Valladolid, descenso de Zamora, me ha preguntado por la depuradora de Tordesillas, ha hablado y ha comparado León y Palencia... Mire, yo creo que les voy a leer, que creo que es lo mejor, un poco el porcentaje de todas las provincias, porque es la mejor manera de que lo tengan. Como he dicho, provincializamos el 94,94%. Ávila tiene unas inversiones de 22.543.807 millones de euros. Burgos: veintiséis millones... le voy a decir el porcentaje también: 9,52% es Ávila. Burgos: 26.643.402 millones de euros, 11,25%. León: 48.374.203 millones de euros, 20,43%, quite el Miner o no lo quite. Palencia: 24.636.952, 10,41%. Salamanca: 29.724.997, 12,55%. Segovia: 19.963.118, 8,43%. Soria: 17.721.251, 7,48%. Valladolid: 20.302.072, 8,57%. Y Zamora: 14.874.123, 6,828%.

Como tienen los datos del ejercicio dos mil tres, lo que está muy fácil de ver es por qué fluctúan en las inversiones de esta Consejería esos porcentajes, y es que cuando acabamos de terminar obrar importantes... por ejemplo, Valladolid tiene obras importantes de abastecimiento que están en este ejercicio dos mil tres, que están en este y que, como se han completado, ya no

figura partida presupuestaria en dos mil cuatro. Zamora tenía un componente muy importante en el ejercicio anterior en el tema de residuos que ahora ya no lo tiene, pero cuando veamos los Presupuestos del dos mil cinco, pues probablemente verán una subida importante de Zamora, por acometer la remodelación del CTR. Y así sucesivamente en cada provincia. Soria, este año, sube un poco más porque tiene la remodelación... la adecuación del CTR de Golmayo, por hablar de residuos. Hay otras provincias donde sus inversiones mayores están en abastecimiento y depuración, dependiendo de los abastecimientos mancomunados.

Y esto es así. Yo... es que no es una cuestión matemática, es una cuestión de las infraestructuras que estamos realizando. Y esta es la provincialización que hay, pero la que hay en función de las obras, no de que aleatoriamente distribuyamos matemáticamente, sino por las inversiones que hay que acometer en cada una de ellas.

Me habla también de residuos industriales ganaderos... industriales peligrosos y no peligrosos... perdón, escombros, etcétera. Mire, Señoría, nosotros, ahora mismo, estamos priorizando... -y, ya digo, es un planteamiento político-, priorizando el tratamiento de residuos urbanos, porque consideramos que, bueno, primero, es el soporte de cooperación más importante con la Administración Local -de cuya competencia no voy a volver a incidir-, y tenemos actuaciones en la Comunidad de vertidos de otro tipo.

Y, además, creemos que las premisas de estos vertidos... no por tampoco buscar vías de escape, pero los residuos ganaderos creemos que tienen un componente más importante en la Consejería de Agricultura. Los residuos industriales y peligrosos, en el tratamiento general de residuos, pues, corresponden a esta Consejería; puede ser a nivel de inversión, como es el de los temas urbanos; puede ser a nivel de inspección, que son todos; puede ser a nivel de apoyo y promoción, que pueden ser algunos, porque consideramos que, efectivamente, medioambientalmente es necesario tratarlos; o puede ser, simplemente, de incidir en la iniciativa privada diciendo que es muy importante que lo ejecuten.

Es decir, creo que los vertidos industriales tienen que tener como premisas, uno, un... pues digamos que de iniciativa privada, prácticamente todo -ya me dirá Su Señoría si comparte este criterio o no-; estudios técnicos previos que garanticen, además, que se van a respetar las cuestiones medioambientales, independientemente de la evaluación que tiene que realizar esta Consejería; disponibilidades de terrenos y licencias previas para adelantar lo que pueda ser esa ejecución. Y yo creo que no necesito explicarles en qué fase están algunos de esos proyectos industriales privados en algunos puntos de la Comunidad Autónoma, donde tiene una posición total frontal y absoluta de los Ayuntamientos. Y hablo

de los industriales, por no decirle de los urbanos, que también conoce Sus Señorías en qué fase estamos en alguna provincia, ¿no?

Es decir, que en este tema, yo no he dicho nada porque no tengo presupuestado, pero es que considero que no tengo que presupuestar, es que no lo tengo que presupuestar yo.

Y creo que es necesario que existan vertederos de residuos industriales no peligrosos. Lo creo firmemente, porque una manera de tener posibilidades de ubicación de empresas y de creación de empleo en la Comunidad es que resolvamos ese problema a las empresas, que es un coste muy importante en sus costes de explotación. El transporte a grandes distancias encarece mucho el proceso y puede ser uno de los elementos que disuade para instalarse en la Comunidad Autónoma. Entonces, creo que es muy importante, pero espero y deseo que los Ayuntamientos, en aquellos términos municipales donde ese proyecto empresarial, aunque sea un vertido de residuos no inerte, se va o se quiere instalar, tengan esa sensibilidad también, y se trate como una instalación, porque es una instalación, que también genera empleo, que elimina un tipo de residuo, que lo valoriza en algunos casos para poder reutilizarlo en otros, y que yo sí que considero que es muy importante. Pero no he nombrado, para no ser demasiado exhaustiva, porque yo no tengo previsión presupuestaria. Entonces, no la tengo, pero porque considero que no la debo tener en mi presupuesto, en este momento al menos, y porque priorizo los residuos urbanos, que son ahora mismo el apoyo mayor que tenemos, pues, para la cooperación local en este tema.

En las partidas de... .., de educación, de investigación, etcétera, pues mire, yo ahí creo que para, primero, dejarles tiempo y no ser muy reiterativa, pues puede haber algunos aspectos que podamos, más o menos, asumir, pero, en realidad, de cómo están ubicadas, no del fondo que pretende. Es decir, nosotros estamos cumpliendo. En cada uno, yo he ido explicando las cantidades asignadas a cada una de ellas, pues lo que son nuestras previsiones para llegar a ese... a educación ambiental, en protección ambiental, etcétera. Que yo admito que se me diga: "Pues son pocas". Pues vale. Y vuelvo al principio del todo: es que yo priorizo el presupuesto en los recursos que tengo con lo que son mis objetivos prioritarios.

Y en este tema le tengo que decir que no puedo, para nada, vamos..., admitir el que esta Consejería sea la de menos presupuestado de la Comunidad Autónoma, que eso me lo dijo en la anterior comparecencia y ya me he preocupado yo mucho de pelear para que no sea la última; y, de hecho, porcentualmente, esta Consejería, que sube el 6,13%, es... porcentualmente sube más que la Consejería de Agricultura y que la Consejería de

Fomento, por relacionarme con las Consejerías inversoras; pero sube mucho más que la Consejería de Hacienda, que la Consejería de Familia...

Es decir, creo que, en términos porcentuales o en términos absolutos, no se puede decir que esta Consejería es la última, ni la de menor presupuesto de la Junta ni la que crece menos, absolutamente... En absoluto comparto eso. O sea, para nada. Porque es que los datos creo que están ahí y son matemáticos, además. Es decir, podremos discutir de conceptos, pero de las cifras no podemos discutir. Y, en términos absolutos, tengo más presupuesto que la Consejería de Presidencia y más presupuesto que la Consejería de Hacienda, pero, porcentualmente, creo que se ha potenciado la política medioambiental y se considera una de las prioridades de la Junta de Castilla y León. Pero, sobre todo, también porque este presupuesto, que ha hecho especial incidencia en la política social, es que las actuaciones inversoras de esta Consejería tienen un componente social muy importante, Señorías, porque están incidiendo en los aspectos de la calidad de vida más importantes y básicos de los ciudadanos: abastecimiento, depuración, residuos, espacios. Es decir, es que también es social nuestra intervención, y se ha tenido en cuenta y se ha priorizado, y se le ha dado mayor aumento porcentual.

Por tanto, ni por el porcentaje, ni en términos absolutos, ni por el fin inversor de estos presupuestos, yo puedo admitir a Su Señoría que soy la Consejería de la Junta de Castilla y León con menos capacidad de presupuesto, siendo además la de mayor capacidad de inversión.

Y acabo ya, con el último dato, que reflejaba además muy bien el Portavoz del Grupo Popular, al que yo le agradezco el apoyo y las... las palabras que ha dedicado a este presupuesto, y en el que -como él muy bien decía- yo espero también atentamente ver cuáles son sus propuestas, vía enmienda, de mejora de este presupuesto y de adecuación de partidas, porque esa será la mejor manera de ver qué es... cuál es su política prioritaria en materia de medio ambiente; independientemente de que espero con ilusión ver el presupuesto alternativo, en este caso, del Grupo Socialista, porque me gustará ver plasmadas allí, pues, otro modelo político de tratamiento del medio ambiente y ver cómo se plasman esas... digamos quejas que Su Señoría me achaca a mí en mi presupuesto, en relación con lo que son sus políticas prioritarias. Y espero que se presente, pues, según los plazos que ha indicado su Portavoz, señor Villalba.

Y -como decía- en ese tema concreto, pues decirle, simplemente, que este proyecto de presupuestos yo creo que... -como se decía por parte del Grupo Popular y yo he dicho al inicio de mi intervención- que tenga el 80% destinado a inversiones es la mayor garantía de compromiso que puede ofrecer este Gobierno y el equipo

directivo de esta Consejería de Medio Ambiente con los compromisos objetivos fijados. Que, de cada 5 euros, 4 los destinemos a esas políticas de inversión es fundamental. Y que además, -y ya hilo con la última parte de mi intervención, y termino definitivamente- que gestionemos el 25% de las inversiones del presupuesto total de la Administración General de la Comunidad Autónoma, creo que es un dato muy importante que no se puede perder de vista, independientemente -le aseguro a Su Señoría- de que a mí me gustaría y pelearé año tras año no solo por... porcentualmente subir, sino por subir mucho más, pero sobre todo para dedicar más a inversión y acelerar el cumplimiento de los objetivos de los planes en cada uno de los aspectos que tiene aprobados esta Comunidad Autónoma. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a abrir un turno de réplica para los Portavoces de los distintos Grupos; turno de réplica de cinco minutos. Como siempre, ruego a los Portavoces que se ciñan a ese tiempo.

Empieza el Grupo Parlamentario Mixto, con don Rodríguez Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señora Presidenta. En esos cinco minutos voy a intentar decir algo. Voy a sustituir el adjetivo "monocorde" por "amable", y decir que yo creo que usted hace lo que puede, pero el problema es estructural.

¿En qué puede... en qué puede usted cambiar la situación? Pues es imposible. Esta Comunidad es de nueve provincias, enorme, con competencias, funciones y dineros que no puede administrar bien, porque no delega competencias en las Diputaciones, en los Entes Locales, a los cuales se tiene solo en cuenta para lo malo; y para lo bueno, está la Junta, que está ahí de tutora, de gran presente donde hay de algo que presumir.

Yo creo que ese... el Pacto Local es necesario, urgentemente, para que nadie aquí se pavonee de hacer cosas, porque es imposible, estructuralmente, hacer nada. Yo creo que usted hace lo que puede; efectivamente. Le dan lo que le dan, viene de donde viene, y usted, a hacer lo que pueda. Y yo estoy con usted. ¡Qué... qué le vamos a hacer!

Y dice usted, hace una afirmación primera: "Se plasma en los presupuestos una voluntad". Evidentemente, una voluntad política: la suya; sin triunfalismos, la suya, la del Gobierno. Siempre hay algún corifeo que tiene que cumplir un papel, y es lógico; y además yo creo que lo hacen bien y... Pero dice usted que hay que evitar entrar en cuestiones particulares, y un presupuesto, precisamente, lo que debe hacer es intentar llegar. Es donde siempre usted y yo nos encontramos. Yo... yo es

que creo en lo particular, creo que el individuo es particular, y que todos aquí, incluso en este debate, estamos al servicio de lo particular; incluso usted particulariza cuando le interesa y provincializa cuando le parece bien; provincializa lo provincializable o lo que usted cree que puede constituir el dato más positivo para su interpretación de la cuestión, y más en contra de lo que yo pueda representar.

Yo creo que tenemos que entrar en lo particular, que nuestra misión -no evangélica, desde luego- es entrar en lo particular, y ustedes evitan entrar en lo particular.

Dice usted que el 93,11% está ejecutado. Bueno, ¡pues si usted lo dice, será verdad! Yo digo que no es verdad, no es cierto... yo no digo que usted mienta ni nos engañe, yo le digo que no es cierto, punto, que se ha ejecutado el 64% del presupuesto del año pasado. Bueno, usted dice que no. Pues entramos en... o lo dejamos para otro día.

Modificaciones de crédito. Son buenas, porque si algo tiene que tener un presupuesto es su carácter de viveza, de adaptarse precisamente a la realidad y hacer modificaciones de crédito en función de las necesidades de cada momento. Es decir, las han utilizado poco o mal. Y si las han utilizado mucho, pero en función de criterios de arbitrariedad, peor. No sé si me... me entiende. Bien, yo la concedo que haga usted todas las modificaciones de crédito que precise para afrontar, por ejemplo, el problema de los residuos tóxicos, peligrosos, etcétera, etcétera.

Pero le tengo que combatir un concepto: los fondos Miner, que usted dice que se los dan, y, entonces, como es víctima: "Como me los dan, los tengo que administrar". Pues muy bien. Mire, yo no sé si en Soria, Segovia y Ávila, que me merecen todo el respeto del mundo, se han destruido -como dice el señor Rato; luego le paso el recorte- once mil setecientos sesenta y tres empleos. Yo no creo que ese sea el problema de Soria, Segovia o Ávila, o Valladolid. De... once mil setecientos sesenta y tres empleos del carbón, no hablemos de otros sectores. Eso lo dice el señor Rato, no lo digo yo. Pero cuando digo "destruidos" es que no han encontrado puesto de trabajo alternativo; y a subvencionar ese fin vienen los fondos Miner.

Desde luego, también tiene usted razón conceptualmente en una cosa: malamente se pueden instalar empresas donde no hay agua. Claro. Es que es tan perversa la cuestión, que es para... inatacable. Si no hay agua, no pueden ir las empresas, ni podemos crear empleo. Pero, ¡hombre!, pongan ustedes con sus recursos el agua y dediquen los fondos Miner a subvenir... a la potenciación y a la creación del empleo. Porque el hecho objetivo final de todo este discurso perverso -que seguramente los dos mantenemos- es -dice Rato, ¿eh?;

yo no- once mil setecientos sesenta y tres empleos se han destruido. Bien, pues los fondos Miner eran para crear once mil setecientos sesenta y tres empleos, no eran para hacer abastecimientos ni saneamientos en los pueblos. Pero tiene usted razón, ¿eh?, sin agua, no van empresas. Fíjese usted en qué Comunidad vivimos, que no tienen agua.

CTR de León. Ya lo han consignado todo, porque todo está hecho. Y yo digo: ¿y dónde está el CTR, señora?, ¿dónde está? ¿Por qué no funciona? Y dice usted: GERSUL. Ya está, el culpable: lo local, lo provincial. Pues cedámosle competencias, funciones y dinero, de verdad, a las Diputaciones, cumplamos el Estatuto, y ya está. Eso es lo que tenemos que hacer. Démosle a GERSUL, que contrate GERSUL, que adjudique GERSUL, que lo haga todo GERSUL y que pague GERSUL. Dele usted el dinero a la Diputación, y estaría ya funcionando, ¡hombre!, el CTR de León.

Y las plantas de transferencia, ¿quién las tiene que hacer? GERSUL también, GERSUL. Pues mire, tiene una ruina encima GERSUL que no tiene usted ni idea. Puede usted llamar al Presidente de la Diputación, que, a su vez, es Presidente de GERSUL, y decirle que cuánto dinero tiene para plantas de transferencia. Porque si hace usted un CTR, que ya lo tiene dotado, me parece absurdo que no contemple usted en este presupuesto... Si lo tiene usted terminado ya, agotado ese presupuesto, para la construcción. Si va a empezar a funcionar en enero o en febrero, ¿dónde están las plantas de transferencia? ¿No va a haber plantas de transferencia? Bueno, alucinante.

Sellado de vertederos. Yo le hablé, en la primera comparecencia que usted tuvo, de doscientos vertederos incontrolados. Usted sellará los que hasta ahora, teóricamente, eran legales y con medidas correctoras. Pues no. Yo le hablo de doscientos vertederos ilegales, ilegales; en algunos de ellos... algún Alcalde ha sido procesado y creo que hasta condenado.

Balas de basura. "Negociaremos". Pues muy bien, estupendo. Seguro que negociamos, señora. Pero hay un problema: el problema es que ustedes no asumen su labor inspectora. Eso es lo que no asumen. Yo comprendo que es duro. Yo no estoy en Gersul porque no me da la gana estar en Gersul, por una razón que le voy a explicar muy sencilla: porque yo no quiero ser cómplice de delitos ecológicos que se están cometiendo en mi provincia. Soy Concejal de Medio Ambiente de mi ciudad, pero van otros Concejales a algo que yo no puedo ni ver siquiera, porque le estoy diciendo que estamos vulnerando la ley. "¡Ah!, pero la vulnera Gersul, la vulnera el municipio. Yo no". Sí, pero usted tiene una labor inspectora, de denuncia.

Y sé que es duro, sé que es duro, pero es muy difícil conectar todo lo que usted dice, que tiene en muchas

cosas mucha razón, con esa definición de desarrollo sostenible con la que nos obsequió y que a mí me abrió un gran campo de visión medioambiental. Es muy difícil hacer compatible esa visión de desarrollo sostenible y esa definición de la Unesco -creo que era- con lo que vivimos con relación a los... a las balas, concretamente -sigo rápidamente-, ese paquete... tres depósitos de balas, o sea, tres teóricos o presuntos delitos ecológicos, y que incumplen, además, la oferta y el contrato de adjudicación del CTR. Pero, bueno, estamos todos ahí metidos en esa ley del embudo, pues a ver cómo salimos de ella. Pero seamos realistas y digámoslo. Como reconoce otras cosas, reconozca esto también, ¡hombre!

Que usted me dice que doce mil empleos... me lo ha explicado diciendo que se crean no sé cuántos en la Dirección General de Calidad Ambiental y no sé cuántos... cinco mil quinientos y seis mil quinientos. O sea, quiere decir que no van a pasar al paro los que venían trabajando ya como consecuencia del presupuesto anterior. A ver si me explico. Es difícil. Si estábamos ejecutando un presupuesto anterior que dio lugar a unos empleos, ¿no me estará usted sumando todos los presupuestos seguidos, y estos serán consecuencia -estos empleos- de este presupuesto concreto? Se supone que es que no van a ir al paro. Vale. Y, además, sumamos directos, indirectos e inducidos. Bien. Vale. No es bonito jugar con esto, señora, de verdad. Con esto no se puede jugar, con el empleo no se puede hacer matemáticas.

Usted va a tramitar el proyecto de San Glorio. Yo ahí le voy a pedir un favor... seguramente hasta usted tiene razón: tendremos que buscar por otro lado, desde luego, no en la iniciativa privada, sino en la palabra y en el compromiso personal y político del Presidente. Y a lo mejor al final termina en la iniciativa privada, pero dándole todas las facilidades. No nos hagan una miniestación ecológica. Es decir, cumplan ustedes estrictamente... -señora Presidenta ya voy acabando- cumplan ustedes estrictamente su obligación, pero no nos condenen a una estación... miniestación ecológica, porque puede ocurrir que entonces nos sintamos tremendamente agraviados, que estén ustedes derrochando una enorme cantidad de potencial natural y resulte que... que pudiendo ser como Baqueira Beret, nos quedemos en una pequeña estación que no solucionaría para nada el problema, en la misma medida que puede solucionarlo con una visión de ustedes bastante... que sea realista.

Centro de Interpretación de Naturaleza de Picos. ¿Lario está acabado, no? ¿Está funcionando ya? La invito a Lario. Usted me invita a lo del lobo y yo la invito a usted a Lario. Y usted debería haber presupuestado para terminar Lario y que empiece a cumplir su función, que no está cumpliendo de momento.

Caza y pesca. Usted me habla de que... me dijo que me había hablado del cangrejo y yo le digo... yo le

hablaba de cuatro mil kilómetros de ribera sin limpiar, sin guardería, etcétera, etcétera; es decir, lo que es previo al cangrejo, previo a la trucha y etcétera, etcétera. Yo es que creo que hay... usted debería priorizar. El cangrejo es lo último, lo primero es limpiar los ríos, tener unas aguas adecuadas, intentar y conseguir que la trucha autóctona baje de la cabecera de los ríos e invada -como invadía siempre- todos los ríos, etcétera, etcétera, pero no puede hacerlo porque el lucio puede más que la trucha, y por la suciedad de los ríos, pues, predomina el lucio y no la trucha.

Y luego quería preguntarle, simplemente: habla usted de provincializaciones. ¿Por qué el Capítulo VII está sin provincializar, prácticamente, en absoluto? ¿Se debe a algo o puede existir ahí debajo un posible -no real, ¿eh?, en absoluto, yo de usted no pienso en absoluto nada malo- clientelismo político? ¿Lo va a repartir usted al albur de las necesidades o al albur de...? Estoy seguro que no del clientelismo, ¿verdad? Bueno. Pues nos remitiremos al examen final que usted tendrá que pasar dentro del tiempo que proceda.

Y, sobre todo, si quiere usted generar empleo con este... con este presupuesto, vigile usted, mire, vigile usted cómo adjudica la obra pública esta Consejería. Pida usted el pliego de condiciones de las adjudicaciones de su obra pública. Llévelo usted de su mano, contrólole usted adecuadamente, pero personalmente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Portavoz, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: (Ya acabo, ya acabo, Señoría; señora Presidenta, ya acabo). Contrólole usted personalmente, porque descubrirá usted grandes cosas. Y empiece por el propio pliego, y cambie el pliego, y retire esos veinte puntos a la experiencia, porque nos va a pasar a muchos... les va a pasar a muchos como el estudiante que va a pedir trabajo y le preguntan por la experiencia. ¡Coño!, alguna vez habrá que dársela, ¿no? Si ya tiene clasificación. En definitiva, esto será objeto de interpelación parlamentaria, pero vigile usted las adjudicaciones.

Y, bueno, pues la verdad es que -como siempre- estamos condenados a cinco minutos, pero mientras sea verdad -si es verdad lo que he oído aquí- que un tercio de sus fondos son propios y dos tercios son fondos europeos, mal.

Por lo tanto, señora Consejera, para terminar: haga lo que pueda, ya que parto de la base de que usted hace lo que puede con los mimbres que le dan, incluso creo que ha reivindicado bastante al aumentar el 6%, pero cuando hable de provincialización -se lo voy a decir solo una vez-, hágalo en serio, no diga que en León se provincializa más que en otros lados, porque eso es

atacable. Y no aquí, donde no nos vamos a convencer unos a otros, sino en los medios de comunicación o en otros foros, donde destriparemos los fondos Miner cómo se usan y para qué son. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Rodríguez de Francisco. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Si me permiten, voy a hacer uso del Reglamento y contestar uno por uno, porque, si no, hay cosas que se pierden. Bien.

Empezando un poco por el final, porque, además, es un tema que se me ha olvidado en la primera intervención, mire, este presupuesto tiene... -para que no haya duda- tiene el 49% de los fondos de este presupuesto son dinero de la Comunidad Autónoma, el 45% son fondos de la Unión Europea (Feder, Feoga, Miner, ta, ta, ta, fondos de cohesión, etcétera); es decir, 49% fondos, el 6% ..... son transferencias, pero los fondos propios de este presupuesto -como nunca- tienen más componente de dinero autónomo que nunca, es decir, que eso quede claro.

En segundo... otra afirmación, señor De Francisco: yo no he provincializado solo León. He provincializado el 99... perdón, el 94,94% a todas las provincias de mi presupuesto; es decir, no tiene más provincializado León que Salamanca, que Valladolid, que Soria, ¿eh? Todas tienen el mismo porcentaje provincializado.

Para que no haya dudas: el Capítulo VII no está provincializado, porque el Capítulo VII, que son transferencias a la Administración General del Estado, obras en ejecución a través de las Confederaciones, es a la obra puntual declarada. Y le aseguro que no hay ningún clientelismo; es decir, yo firmo igual el convenio de riberas de Palencia, cuando se produzca, que el convenio de riberas de... pues de Burgos; o sea, es decir, es que ese plan yo no lo he firmado. Y ese plan prevé actuaciones -uno de ellos, porque hay distintos- en una capital de provincia y en un municipio de la Comunidad. Y yo estoy ejecutando ese plan. Me quedan tres capitales de provincia y algún municipio: Aranda, que lo vamos... lo hemos visto ya para firmar, Barco de Ávila, Ciudad Rodrigo; es decir, hay unas cuentas que me quedan, pero en ejecución de ese plan.

Por tanto, el Capítulo VII no se provincializa porque habría provincias que tendrían ..... el Capítulo VII y otras que no. Pero que es que, además, no tiene sentido provincializar las transferencias a otras Administraciones en ejecución de obras. Ya saben esas provincias que van a tener a mayores una inversión, que, mire, lo de menos es quién la hace. Y en esto hilo con lo que decía: yo estoy convencida de que deben tener capacidad de gestión las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Pero es que, además, en el tema concreto que usted me ha tocado de CTR de León, le tengo que decir que es que ese es la excepción del resto de la actuación de la Junta en la Comunidad Autónoma. Y, además, considere que, efectivamente... usted que me achaca a mí que tengo que delegar competencias en los Ayuntamientos y Diputaciones -que estoy de acuerdo, ¿eh?-, y dice que yo solo me quedo las actuaciones donde se luce la Junta. Mire, Señoría, yo si mañana quiere la Diputación de Salamanca, la de Palencia, los Ayuntamientos correspondientes, que yo les transfiera el dinero para la ejecución de sus centros de tratamiento de residuos, mañana mismo lo hago, lo hago.

Pero es que, Señoría, en el caso de León es que es lo que he hecho en León, Consejería de Medio Ambiente: transferirle todo a Gersul. Es decir, ¿quién ha contratado el CTR? Gersul. ¿Quién está ejecutando la obra? Gersul. ¿Qué es lo que hace esta Consejería? Pagar las certificaciones cuando se las manda. Es decir, ¿qué quiere de mayor descentralización de competencia?

Ahora, si lo que me está diciendo es que no tiene capacidad de gestión la Diputación de León, pues, mire, ahí yo no entro. Si lo que me está diciendo es -que, además, me ha parecido oírsele- que usted no tiene nada que ver en este tema -dice: "Ayuntamiento de León"-, pues, hombre... sí, eso me ha dicho: "Este es un tema -el de las balas- que no tenemos nada que ver con él". Y usted ha hecho una afirmación que ha dicho: "Y, además, yo no quiero estar en Gersul". No, es que cuando me ha dicho "cómplice" -que lo he apuntado-, no, es que usted es responsable, Señoría, porque usted es un gestor público del Ayuntamiento de León que genera residuos y que tiene que contribuir al sistema provincial de residuos. Y yo eso no se lo puedo admitir, porque como usted me está pidiendo que descentralice y dé competencias, asuma usted -Ayuntamiento de León- las suyas, como espero que el resto de los Ayuntamientos de la Región, como el resto de las Diputaciones de la Región.

Entonces, no cómplice, usted se lo ha encontrado como yo -vamos a quedarnos en eso-, usted se lo ha encontrado igual que me lo he encontrado yo. Pero yo he dicho que me ofrezco a ayudar, y espero que usted no sea cómplice mío para ayudar, sino que, considerando que, efectivamente, es un tema muy importante en León, pues entre todos -Administración Local, Autonómica y Provincial- seamos capaces de solucionar el tema en León.

Y yo le ofrezco esa posibilidad de ayudar donde pueda, pero voy a exigir que cada uno cumpla sus competencias. Porque sí que estoy de acuerdo con usted en que aquí cada uno tiene que pedir autonomía, y la autonomía sirve para lo que sirve. Y yo no suplanto la autonomía municipal, colaboro en la autonomía municipal, y le aseguro, Señoría, que en determinadas obras no

solo no me luzco, sino que me produce muchísimo problema, muchísimo problema, y hasta el punto de que, prácticamente, se queda sola la Junta defendiendo un plan integral provincial que da servicio a todo. Y no voy a decir las provincias porque sabe Su Señoría igual que yo cuáles son.

Pero, además, en el tema de León, le tengo que decir que, efectivamente -y lo ha dicho usted-, el pliego de condiciones preveía esa solución a las balas. Usted me acusa a mí de que yo no ejecuto mis facultades de inspección.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bueno, pues la eliminación. Pues que la eliminen, que la eliminen. O sea, si el pliego lo dice, y se ha adjudicado por un consorcio, que se elimine.

Pero usted me dice: "Y, además, usted no ejecuta sus competencias de inspección". Pues, mire, estoy esperando a que, efectivamente, las cosas vayan por su sitio. Entonces, no me parece normal que empiece a multar si no hay una alternativa. Y si esa alternativa la tiene que dar quien la tiene que dar, y no la da, pues digamos que estamos esperando un poco a ver de qué manera entre todos organizamos ese tema, y en el que espero de verdad -y se lo pido- que el Ayuntamiento de León de una manera clara colabore, como sea. Hay veces que las cosas no son cuestión de dinero, ¿eh? Son cuestión de voluntad y de ganas de querer ayudar y de salir al paso de las cosas. Entonces, espero que, como uno más, sea cómplice en este caso Su Señoría, pero por ser responsable público de gestión de un Ayuntamiento capital de provincia.

Y en cuanto al tema de los ríos, es que este tema también me interesa mucho, porque, mire, usted que me habla de los Miner todo el tiempo, yo no soy victimista, es que a mí me gustaría usar más fondos Miner, y no solo para abastecimiento y depuración, para otros temas que podrían generar y generar mayor capacidad de empleo en la... Pero no me los dan, pero no me los da la Comisión, que -le vuelvo a repetir- usted sabe cómo gestiona esos fondos. Y, bueno, a mí los que me asignan, ejecuto. ¿Que no me asigne ninguno? Vale.

Pero le voy a decir una cosa, Señoría: ¿usted estaría de acuerdo en que del Miner, ¿eh?, puesto que León tiene un componente tan importante de ríos, y es una actuación para un tema como la pesca -que yo sé que a usted le gusta mucho-, pero que, además, genera empleo y hay muchas personas que pueden beneficiarse de eso, y es un recurso natural muy importante en la provincia de León, usted consideraría que es importante destinar fondos Miner a este aspecto?



EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Si genera empleo, sí.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Por favor, le ruego que no hagan un diálogo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Si limpian los ríos con los fondos Miner, no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Es una comparecencia... Portavoz, es una comparecencia, no es un diálogo entre dos personas.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bueno, estoy respondiéndole a él. Bien. Me parece muy bien eso.

Entonces, espero y deseo que en el resto de las intervenciones, cuando se presenten a los fondos Miner las actuaciones de la Consejería, podamos plantear otras alternativas y que tengan el apoyo necesario por aquellos que tienen que decidir en esa Comisión.

Porque mire, a mí no me gustaría destinar esos fondos a abastecimiento de depuración, pero resulta que es que Consejera de Medio Ambiente... y yo no tendría que estar haciendo eso, ¿eh?, es que eso es una competencia municipal. A mí me gustaría hacer otras cosas, se lo aseguro, y más lucidas probablemente, en ese concepto que dice usted de lucido, pero tengo que colaborar al sostenimiento de los servicios municipales. Y en el Miner, pues, mire, por lo menos en eso aún consideran que es verdad que es necesaria el agua. Y por eso hacemos esa actuación. Pero paso ya de los Miner que creo que está.

Bien. San Glorio. Mire, le repito: yo no tengo ninguna intención de boicotear, pero es que usted ya presupone que voy a hacer una miniestación. ¿Qué quiere decir? ¿Que le voy a restringir las pistas a este tamaño? Bueno, pues, primero se dijo... bueno, no sé por quién se dijo, yo estoy esperando a que se me presente el proyecto -que es mi obligación-, y evaluará la Consejería de Medio Ambiente el proyecto, desde el punto de vista medioambiental, en la zona que se sitúa, si afecta a ZEPAS, si afecta a parque; es decir, lo evaluaremos.

Y le aseguro -y le he dicho antes- que considero que es muy importante para esa parte de la provincia de León y que, desde luego, haremos todo lo necesario para que sea una estación rentable y una gran estación de esquí, si cuenta, efectivamente -como parece que es así-, con una iniciativa clarísima. Y que no vamos a ser nosotros quienes limitemos la posibilidad de desarrollo

de una zona de León, sobre todo, además, porque iríamos en contra de nuestros propios actos y afirmaciones, y le aseguro que no es mi intención. Y eso iremos viendo.

Y yo creo que voy a... porque es que, vamos a ver, el tema de los vertederos, ya lo sé que hay muchos más, es que le puedo decir el total que tenemos en toda la Comunidad. ¿Por qué vamos sellando esos? Porque son los de mayor impacto en algunos casos, porque son mucho más grandes, porque, además, son municipios muy importantes, que al solucionar el problema les eliminamos otro. Y ya sé que hay muchos incontrolados, pero aquí me tendrá que admitir -como en todos- que tenemos que ir paso a paso. Y ojalá pudiéramos destinar todo el presupuesto de residuos de una anualidad entera, íntegramente, a sellar todos los vertederos de la Comunidad y no tener que estar completando instalaciones de residuos, pero espero que algún día eso lo podamos hacer. Pero, por lo menos, por provincias, en función de cómo va de adelantado su plan integral, lo voy a empezar a hacer. Y lo hemos hecho ya anteriormente, esto no es una cosa novedosa, ¿no?

Y fuera de eso, espero y deseo, de verdad, que bueno, a lo largo de lo que van a ser estas intervenciones e interpellaciones, mociones, lo que Su Señoría quiera, en función de lo que son competencias de esta Consejería, pues vayamos avanzando, y con el más firme espíritu, de verdad, de colaboración y de, bueno, pues de que el debate político realmente sirva. Es decir, que yo admito que usted tenga otros planteamientos y que en un momento determinado, bueno, pues, espero y deseo que, aunque tengo más tiempo por el Reglamento, pues también me permita avanzar en otros aspectos, que creo que son muy importantes, a nivel de la política general de medio ambiente que tiene esta Consejería. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Consejera. Para su turno de réplica, tiene la palabra la Procuradora doña Helena Caballero.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Yo, en primer lugar, he de agradecer a los Portavoces del Grupo Popular, que me vean siempre a mí como la Consejera, puesto que siempre me interpelan a mí y sobre presupuestos y criterios, y le agradezco, desde luego, la flor.

Y paso directamente a hablar de datos. Usted dice que de los datos no se puede discutir. Y, efectivamente, no podemos discutir puesto que el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente -como ya dije al principio- se incrementa el 6,13 y el 7,4 el de toda la Junta, puesto que el presupuesto de Medio Ambiente representa el 4,9 del presupuesto de toda la Junta.

Efectivamente, tiene menos presupuesto todavía Hacienda y Presidencia, pero no tienen sus obligaciones, señora Consejera. Su Consejería tiene unas obligaciones contraídas tremendas y de capital importancia para la calidad ambiental.

Respecto al grado de ejecución del 44,61 es a fin de septiembre del cero tres, del dos mil tres, puesto que es como se nos presenta a nosotros en el... en el estado de presupuestos -creo que era el Tomo 16-. El 44,61 era lo obligado, y usted sabe que lo que no esté obligado a treinta uno de diciembre del dos mil cuatro se pierde aunque esté comprometido.

Estos son los datos: 128.000.000 es el presupuesto autónomo de los 372.000.000 totales, página doscientos veinticuatro del Tomo 7, 128.706.330 de 332.000.000, aproximadamente un tercio.

Como es un presupuesto escaso y sus obligaciones son muchas, por eso yo he descendido a algunos detalles del presupuesto que me llamaban la atención, entre ellos lo del *renting*, porque, efectivamente, sorprende que las bondades de ese sistema no lo hayan descubierto otras Consejerías, ya que usted se gasta más del 90% de ese apartado de toda la Consejería en el alquiler de los vehículos.

En cuanto a la cesión del Capítulo VII, que nosotros lo consideramos una cesión de competencias, le voy a poner un ejemplo que usted ha mencionado también, y es el convenio con la Fundación Biodiversidad y el Fondo Social Europeo para formación; convenio que suponía 16.000 millones para todas las autonomías en formación y que ya fue defraudado de la gestión autonómica por el propio Estado y después dado a la Fundación Biodiversidad. Ahora la Autonomía vuelve a rehacer un convenio para poder utilizar una pequeña parte de esos presupuestos que gestiona el Estado a través de la Fundación Biodiversidad que inventó.

Respecto a la opacidad de los 44.000.000 en el AIMNN, que, efectivamente, ya sé que son actuaciones integradas en el medio natural -o me lo imagino- a tres años, suponen 7.300 millones sin definir en proyectos. Me parece que es una cantidad más que sustancial para que se descienda a un tipo de proyecto y de detalle en su gran parte, puesto que actuaciones integrales en medio natural puede ser todo y nada a la vez, y suponen 7.300 millones a tres años sin definir en proyectos de ningún tipo.

En cuanto a los datos que usted daba, su compromiso en repoblaciones fueron sesenta mil hectáreas/año, sesenta mil nuevas hectáreas anuales; trabajos selvícolas de mejora, veinte mil hectáreas nuevas cada año; ordenación, 1.000.000 en planes de ordenación y 250.000 en planes individuales de gestión. Este último dato sí que es para toda la Legislatura.

En cuanto al CESEFOR, usted ha dicho que veremos aquí su naturaleza jurídica. Yo encuentro que lo vamos a ver a hechos consumados, porque, en un principio, se ha creado de tapadillo con el amparo de la Fundación Patrimonio, y, después, cuando ya esté funcionando veremos aquí qué naturaleza jurídica se le da.

En cuanto a los residuos, estamos de acuerdo en la prioridad sobre los residuos sólidos urbanos, sobre todo porque se llega ya muy tarde a su solución. Sin embargo, no así en cuanto a que usted no tiene compromiso y obligación de atender también a los residuos industriales, dentro de su obligación por la conservación y la protección del medio ambiente y de la calidad ambiental. Es decir, hay que pararse a enviar líneas, a potenciar líneas sobre los residuos industriales peligrosos y no y empezar a trabajar. En ese sentido dar soluciones a los empresarios.

En cuanto a problemas en algunos sitios, como en el de Segovia, pues le tengo que recordar que gobernaban ustedes hasta hace muy poquito, y el problema no lo solucionaron, en absoluto, sobre los residuos.

Y, por último, sí que tengo que decirle -no me ha contestado- qué pasaba con la depuradora de Tordesillas. No sé si será que ha cambiado la Corporación, que es el único cambio que ha habido. ¿Qué pasa con ese... con ese proyecto? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Caballero. Para contestar en su turno de réplica, tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Bien. En el tema del presupuesto, mire, que el 7,4 crece la Junta está claro. Pero yo no solo me comparo con Hacienda y Presidencia, es que hay otras Consejerías, como son Sanidad y Educación... Si Su Señoría me compara con Sanidad y Educación, pues, salgo muy mal, efectivamente, pero, claro, es que Sanidad y Educación es Capítulo I, Señoría, prácticamente. El Capítulo VI de Sanidad y Educación ya sabemos cuál es, y supongo que eso será objeto de que a los Consejeros correspondientes ustedes les digan... Pero yo me comparo con las Consejerías inversoras -digamos-, es decir, las que mueven el volumen de inversión, de capacidad de generación de infraestructuras, abastecimientos, depuración, empleo en la Comunidad, en el inducido, asociado, indirecto, como queremos llamarle. Entonces, por eso... con esas me comparo y con esas... ¡hombre!, este año creo que sufro la comparación perfectamente. Es decir, estoy por encima porcentualmente.

Y cuando he dicho números absolutos, pues, en el total del presupuesto, por supuesto, yo no me voy a comparar con la Consejería de Presidencia, porque, en

fin, si ya solo nos resumimos a esas definiciones que yo no comparto, eso de horizontal y transversal, pues no tengo por qué compararme con ella. Pero con las inversoras, pues, hombre, creo que hemos subido más -y lo hemos subido- que Agricultura y que Fomento, es decir, que estamos con una capacidad de inversión mayor que la de otros ejercicios presupuestariamente. Pero yo ya sé que en números absolutos tengo menos presupuesto que Agricultura y que Fomento.

Y aquí aprovecho para hilarle una cosa que antes me ha dicho en la primera intervención y se me ha olvidado comentársela, que era que estábamos destinando mucho también en el Capítulo VII, y ha hecho una referencia a Fomento... más que en Fomento, en Proyectos y Estudios.

Bien. Ojalá yo tuviera los proyectos, es decir, que con un solo proyecto ejecutara las inversiones que ejecuta la Consejería de Fomento, porque es... con un proyecto, a lo mejor, ejecuta una carretera de 20.000 millones, y yo tengo que hacer muchísimos proyectos y estudios para ejecutar una inversión de abastecimiento, a lo mejor, de 300.000.000. Esa es la diferencia.

¿Por qué tenemos tanto en ese Capítulo? Porque es voluntad de la Consejería avanzar muchísimo en la redacción de proyectos. Es decir, que, si es posible, las inversiones del próximo ejercicio dos mil cinco las tengamos proyectadas y diseñadas con anterioridad en dos mil cuatro, y vamos a ver si somos capaces de hacer eso.

Y espero y deseo... -y ya eso también se lo digo al Portavoz del Grupo Mixto, que se me ha olvidado también- nuestra intención -y el presupuesto está hecho en función de esos compromisos- es que no varíen las partidas presupuestarias, es decir, que no tenga que hacer ningún expediente de modificación de un capítulo a otro. Pero usted sabe como yo que es imposible a veces, no por la ejecución ni por la gestión, sino por lo que ya hemos comentado, en unos casos y en otros, pues, a lo mejor, por imposibilidad material, que hace que tenga que reajustar las anualidades. Pero esa es un poco la intención, y por eso hay esa previsión tan importante en estudios y proyectos.

El *renting*. Bien, el *renting* yo creo que es... no vamos a debatir, creo que hay muchas, ahora mismo hay más Consejerías de la Junta que lo usan, por supuesto Ayuntamientos y Diputaciones; es decir, es un sistema que, probablemente, a lo mejor, no está muy extendido en este momento, que la Consejería considera que le viene bien -como le he explicado antes- para reordenar mejor sus efectivos, pero que yo asumo que hay... ese es un sistema como puede haber otros, el de la compra directa, pero que a nosotros ahora mismo nos está creyendo que funcionando operativamente bien. Pero bueno, no es ninguna novedad, ni hemos en esto tampoco inventa-

do nada. Estamos aplicando, pues, un instrumento que hay en el mercado que usan muchas Administraciones, ¿no?, aparte de empresas.

En el convenio de Fundación de Biodiversidad, esto es lo mismo de antes, es decir... si yo no discuto, podríamos entrar en el debate y yo lo comparto. Es decir, ¿por qué los fondos los tiene que destinar no sé quién? Si son fondos europeos, directamente tendrían que llegar a una Comunidad Autónoma en los fondos que están ya diseñados así.

Pues yo lo asumo, pero como eso no es así, pues lo que estoy intentando es allegar como sea los que gestionan otros, aunque yo peleo que eso tiene que gestionarse directamente. Pero bueno, como ya digo no es así, pues bueno, por lo menos le hemos sacado 700.000 euros a la Fundación Biodiversidad para hacer actuaciones en Castilla y León, y espero que no sean los últimos, sino que sigamos arañando más, ¿no?

En cuanto al CESEFOR, vamos a ver, yo... no está hecho de tapadillo. Mire, en este tema, además, que yo lo conozco muy bien porque lo impulsé en la primera fase, cuando era Presidenta de la Diputación de Soria, el centro... la Diputación creó el Centro de Promoción del Mueble, ¿eh?, hizo las inversiones. Y lo que se ha hecho después es ampliar eso a que las empresas del sector tengan un centro de referencia, de diseño, de sello de calidad, etcétera. Es decir, ese va a ser el CESEFOR, Centro de Servicios Forestales, pero con un componente muy importante de comercialización, de investigación, de marca de calidad de toda la Comunidad. Entonces, se ha integrado... o sea, es... la fórmula de ahora es la que tenía la Diputación.

Entonces, ¿qué es lo que se pidió? Que la Junta interviniera. La Junta intervino con subvención directa. Pero la idea es -y así lo manifesté aquí en la comparecencia- que eso se convierta en un centro de referencia a nivel regional, es Centro de Servicios Forestales de Castilla y León, con lo cual, ahora mismo estamos en unas fases de puesta en marcha, de investigación, en cada una de las provincias hay presentación de CESEFOR para que se usen esos servicios que ahora mismo ya hay disponibles.

La idea es que aquí se defina ese instrumento. Y lo vuelvo a decir sin ningún problema, es decir, luego aquí decidirán las Cortes o el Gobierno, en función del instrumento que se defina, cuál es su creación, si tiene que ser por ley, si tiene que ser por decreto... no lo sé. Yo la verdad es que ahora mismo no lo tengo avanzado, pero cuando lo tengamos lo traeremos para que se defina aquí.

Residuos industriales. En residuos industriales, yo no digo que no tengamos nada que ver. Digo que no he presupuestado, porque ahora mismo yo considero que

debe ser un componente muy importante la iniciativa privada, pero que, por supuesto, tiene que ser apoyado por la Comunidad Autónoma y por las Administraciones Locales. Y en este tema, yo le agradezco muchísimo la disposición que me ha planteado desde su Grupo para apoyar, efectivamente, estas instalaciones que son vitales para el desarrollo industrial, y que espero y deseo que, a nivel político y a nivel de gestión, seamos capaces los partidos políticos de incidir en las retenciones de la población sobre estas instalaciones que son fundamentales para el desarrollo.

En el tema de Tordesillas, perdóneme, es que se me ha... se me ha pasado antes. Vamos a ver, en la depuradora de Tordesillas, la previsión que tiene el presupuesto de 500.000 euros es la previsión de lo que... en la fase en la que estamos en este tema, vamos a gastarnos en esta anualidad, que es la fase de definición de proyecto, ejecución, redacción, etcétera, que me permita, además, licitarla en esta anualidad dos mil cuatro.

¿Por qué he rebajado esa cantidad? Porque es que... para evitar lo que estamos hablando. Es decir, para qué voy a presupuestar 3.000.000 de euros si no voy a poder ejecutar 3.000.000 de euros en Tordesillas, porque estoy en la fase I o primera, es decir, redacción de proyecto, adjudicación para la redacción de proyecto, dirección de obra. De ahí a que licite, según el informe técnico que tengo, me puede pasar que voy a tener que reajustar esa anualidad, con lo cual me va a afectar al presupuesto, no voy a ejecutar en el porcentaje que a mí me gustaría ejecutar, y, además, voy a tener un dinero que no lo voy a poder gastar en otra actuación. Entonces, solo he presupuestado 500.000, porque es lo que creemos que en este año nos vamos, efectivamente, a gastar, pero con el compromiso, si todo va bien, y los terrenos, etc., etc., los trámites de poder contratar anticipadamente en esta anualidad dos mil cuatro.

Y yo creo que no me he dejado nada, y, si no, bueno, pues habrá un momento ¿no? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Consejera. Para su turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, Presidenta. Únicamente para una precisión y un ofrecimiento.

La precisión es, señora Consejera, que aquí se ha dicho que está viendo a otra persona como Consejera. No tenga usted miedo, en absoluto. Sinceramente, en absoluto. Dentro del Grupo Parlamentario Popular, no veo absolutamente a nadie en este momento que lo pudiera hacer tan bien como usted, pero es que en la Oposición, con la que le está cayendo encima estos días, menos.

Pero, en cualquier caso, sí hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular el ofrecimiento de que estamos abiertos a estudiar las enmiendas, que estaremos encantados -como se ha dicho antes- a ver su presupuesto alternativo, a dónde quieren enviar los créditos de este presupuesto, y, sobre todo, estamos abiertos a aquellas enmiendas que no tocando Capítulo II -que es lo que es la costumbre-, que es muy fácil, que toquen Capítulo VI y nos digan qué obras quieren quitar para hacer otro tipo de obra nueva, estaremos encantados en conocer sus opiniones y que nos digan exactamente cuáles son. Muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Sí. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Consejera.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bueno, no voy a duplicar, simplemente para agradecer al Portavoz del Grupo Popular, pues, sus palabras y el tono de su intervención.

Y ya para ofrecerles a todos, independientemente de que ahora puedan, la disposición de la Consejería, no solo mía, sino de todo el equipo directivo de la Consejería, pues, para estudiar, analizar sus propuestas y ver en qué medida, bueno, pues, podemos en algún momento, pues, dentro de lo que son nuestras prioridades políticas de inversión y de actuación, pues que estaremos receptivos a estudiar cuáles son las propuestas que cada uno de los Grupos quieran realizar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, Consejera. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere hacer alguna pregunta a la señora Consejera? Pues entonces, levantamos la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos).*